

Excmo. Ayuntamiento de Toledo

**ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2017**

ASISTENTES

EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

1. D^a. Milagros Tolón Jaime

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D. José María González Cabezas
3. D^a. Rosa Ana Rodríguez Pérez
4. D^a. Inés Sandoval Tormo
5. D. José Pablo Sabrido Fernández
6. D^a. Noelia de la Cruz Chozas
7. D. Juan José Pérez del Pino
8. D^a. María Teresa Puig Cabello
9. D. Teodoro García Pérez

GRUPO MUNICIPAL GANEMOS TOLEDO

10. D. Javier Mateo Álvarez de Toledo
11. D^a. Eva Jiménez Rodríguez
12. D. Diego Mejías García
13. D^a. Helena Galán Soria

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

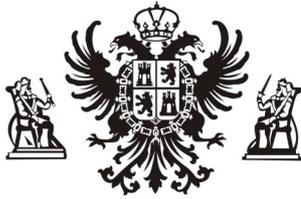
14. D. Jesús Labrador Encinas
15. D^a. Claudia Alonso Rojas
16. D. Arturo García-Tizón López
17. D^a. Sonsoles Garrido Polonio
18. D. Ignacio José Jiménez Gómez
19. D^a. Raquel Carnero Fernández
20. D. José Manuel Velasco Retamosa
21. D^a. Cristina María Peces Moreno
22. D. José López Gamarra

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO

23. D. Esteban José Paños Martínez
24. D^a. Isabel Martín de Eugenio Sánchez
25. D^a. Araceli de la Calle Bautista

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

D. César García-Monge Herrero



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día veintiséis de enero de dos mil diecisiete bajo la Presidencia de la Excmo. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Milagros Tolón Jaime, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D^a. Milagros Tolón Jaime, D. José María González Cabezas, D^a. Rosa Ana Rodríguez Pérez, D^a. Inés Sandoval Tormo, D. José Pablo Sabrido Fernández, D^a. Noelia de la Cruz Chozas, D. Juan José Pérez del Pino, D^a. María Teresa Puig Cabello y D. Teodoro García Pérez.

GRUPO MUNICIPAL GANEMOS TOLEDO.- D. Javier Mateo Álvarez de Toledo, D^a. Eva Jiménez Rodríguez, D. Diego Mejías García y D^a. Helena Galán Soria.

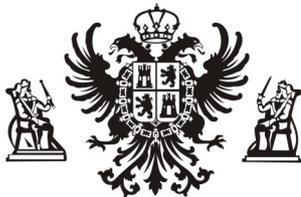
GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D. Jesús Labrador Encinas, D^a. Claudia Alonso Rojas, D. Arturo García-Tizón López, D^a. Sonsoles Garrido Polonio, D. Ignacio José Jiménez Gómez, D^a. Raquel Carnero Fernández, D. José Manuel Velasco Retamosa, D^a. Cristina María Peces Moreno y D. José López Gamarra.

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO.- D. José Esteban Paños Martínez, D^a. Isabel Martín de Eugenio Sánchez y D^a. Araceli de la Calle Bautista.

Asiste por parte de la Intervención General Municipal, D. Francisco Bastardo Yustos.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día dieciocho de junio de dos mil quince y acuerdo de la Junta de Portavoces de veinte de enero de dos mil diecisiete.

Abierta la sesión por la Excmo. Sra. Alcaldesa-Presidenta, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Conocido los borradores citados anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veintitrés miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar los citados borradores.

2. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº1/2017, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL TEATRO DE ROJAS.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Director-Gerente del Patronato Municipal Teatro de Rojas, de fecha 13 de enero de 2017.
- Propuesta del Presidente del Patronato Municipal Teatro de Rojas, de fecha 13 de enero de 2017.
- Informe de la Intervención, de fecha 13 de enero de 2017.
- Certificado del Secretario del Patronato Municipal Teatro de Rojas, sobre acuerdo del Consejo Rector, de fecha 19 enero 2017.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 20 de enero de 2017.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial **nº1/2017**, dentro del presupuesto del Patronato del Teatro de Rojas, por importe de 6.126,66 euros, con destino a financiar dos facturas de la empresa Gestió i Serveis Trade Center, S.A.

3. DAR CUENTA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 20 de enero de 2017, sobre no presentación de alegaciones en el plazo de exposición pública.

Seguidamente y sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación se da por enterada.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

4. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº2/2017, BAJO LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Director del Órgano de Presupuestos y Contabilidad.
- Propuesta del Concejal del Área de Bienestar Social, de fecha 19 de enero de 2017.
- Informe de la Intervención, con referencia de fiscalización nº61, de fecha 20 de enero de 2017.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 20 de enero de 2017.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito **nº2/2017**, bajo la modalidad de transferencia de crédito por importe de 29.040,00 euros con destino a financiar un convenio de colaboración con la Asociación Apanas.

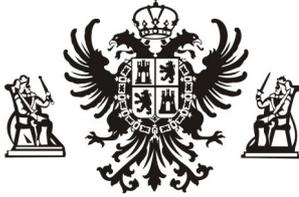
5. SOLICITUD DE DICTAMEN FACULTATIVO AL CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior, de fecha 17 de enero de 2017.
- Toma de conocimiento sobre acuerdo en la Junta de gobierno de la Ciudad de Toledo, de fecha 18 de enero de 2017.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 20 de enero de 2017.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el acuerdo de solicitar el dictamen facultativo al Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha en relación a la posibilidad de convertir en personal indefinido no fijo a los trabajadores/as laborales temporales por obra o servicio adscritos en los programas Centro Municipal de la Mujer y Casa de Acogida. Todo ello al amparo de lo establecido en el artículo 57 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

6. DAR CUENTA INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS SOBRE LA GESTIÓN RECAUDATORIA DEL AÑO 2013.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Tesorería sobre fiscalización del Tribunal de Cuentas sobre la gestión recaudatoria, año 2013.
- Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior, de fecha 10 de enero de 2017.
- Informe de la Intervención, con referencia de fiscalización nº15, de fecha 12 de enero de 2017.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 20 de enero de 2017.

Seguidamente y sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación se da por enterada.

7. DAR CUENTA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LAS BASES TIPO PARA LA FORMULACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTUACIÓN URBANIZADORA Y DEL ANEXO DE BASES DEL PAU "AMPLIACIÓN DE LOS CIGARRALES DE VISTAHERMOSA" DEL POM DE TOLEDO.

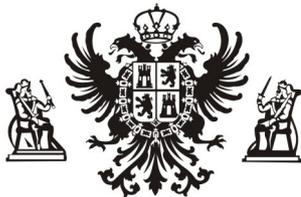
Vista la documentación que figura en el expediente:

- Publicación de aprobación inicial y exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia, para reclamaciones y sugerencias, de fecha 1 de diciembre de 2016.
- Informe-propuesta del Secretario General de Gobierno, sobre programa de actuación urbanizadora "ampliación de los Cigarrales de Vistahermosa", del Plan de Ordenación Municipal, de fecha 19 de enero de 2017.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 17 de enero de 2017.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 20 de enero de 2017.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación queda enterada.

Se incorpora a la sesión el Sr. García Pérez

8. DAR CUENTA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LAS BASES TIPO PARA LA FORMULACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTUACIÓN URBANIZADORA Y DEL ANEXO DE BASES DEL PAU DE LA UA-1 DEL PLAN ESPECIAL DE CIGARRALES.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Publicación de aprobación inicial y exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia, para reclamaciones y sugerencias, de fecha 1 de diciembre de 2016.
- Informe-propuesta del Secretario General de Gobierno, sobre programa de actuación urbanizadora "unidad de actuación 1 Plan Especial de Cigarrales de Toledo", de fecha 19 de enero de 2017.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 17 de enero de 2017.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 20 de enero de 2017.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación queda enterada.

9. INICIO DEL LOS EXPEDIENTES DEL PAU "AMPLIACIÓN DE LOS CIGARRALES DE VISTAHERMOSA" DEL POM DE TOLEDO Y DEL PAU DE LA UA-1 DEL PLAN ESPECIAL DE CIGARRALES.

9.1.INICIO EXPEDIENTE PAU AMPLIACIÓN DE LOS CIGARRALES DE VISTAHERMOSA DEL POM DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

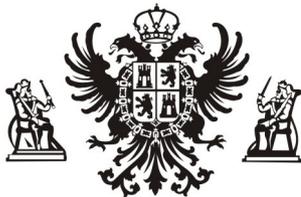
- Informe-propuesta del Secretario General de Gobierno, sobre programa de actuación urbanizadora "unidad de actuación 1 Plan Especial de Cigarrales de Toledo", de fecha 19 de enero de 2017.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 20 de enero de 2017.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación queda enterada.

9.2.INICIO EXPEDIENTE DEL PAU DE LA UA-1 DEL PLAN ESPECIAL DE CIGARRALES.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe-propuesta del Secretario General de Gobierno, sobre programa de actuación urbanizadora "unidad de actuación 1 Plan Especial de Cigarrales de Toledo", de fecha 19 de enero de 2017.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 20 de enero de 2017.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación queda enterada.

10. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Jefa de la Sección de Licencias Urbanísticas, de fecha 17 de enero de 2017.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 17 de enero de 2017.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 20 de enero de 2017.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

- Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº 1 (obras menores), relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS o UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTÓRICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº 3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el artº 1.5) de la Ordenanza 1A del PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE TOLEDO, en los niveles de protección "M", "P" o "E" .

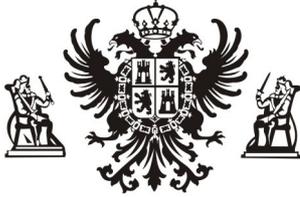
Se incorpora a la sesión el Sr. García-Tizón López

11. PROPOSICIONES.

11.1. PSOE: SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL SUPERÁVIT.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 16 votos a favor (9 PSOE, 4 GANEMOS TOLEDO y 3 CIUDADANOS TOLEDO) Y 9 en contra (PP), **ACUERDA:** Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Instar al Gobierno de España a permitir que las entidades locales reinviertan su superávit en 2017, sin necesidad de generar nuevos ingresos por el mismo importe, sin amortización adicional de deuda y destino no tasado, de la correspondiente modificación legal.

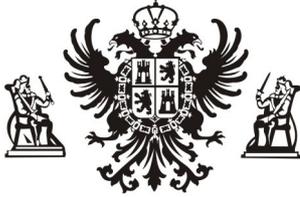


Excmo. Ayuntamiento de Toledo

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Da comienzo al debate el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, para exponer lo siguiente: La Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) recoge las tres reglas fiscales de obligado cumplimiento para los ayuntamientos: estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto. El artículo 11.4 de dicha ley señala que "las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario", mientras que el art.32, referido al destino del superávit, señala que "éste se destinará a reducir el nivel de endeudamiento". La Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público", modificó dicha ley para permitir a los Ayuntamientos que cumplieren una serie de requisitos, destinar el superávit a inversiones financieramente sostenibles, una definición de inversiones que recogió el Decreto-Ley 2/2014, de 21 de febrero en su disposición adicional 16. Estas excepciones en ningún caso dieron satisfacción a las demandas municipales puesto que las condiciones para poder acogerse a la medida eran importantes: haber registrado superávit presupuestario y remanente de tesorería, que hubiesen pagado antes las deudas pendientes con proveedores para cumplir con la ley de morosidad y destinar el sobrante a amortizar deuda. A lo largo de estos años esta situación ha traído consigo una paradoja: los ayuntamientos son la única administración en superávit, están saneados y cumplen sus objetivos pero no pueden invertir ese ahorro. En estos momentos la administración local se ha convertido en la administración más cumplidora con los objetivos marcados: la deuda local ya ha llegado este año a los objetivos del 3% fijados para 2020, con cuatro años de adelanto; el superávit de las Entidades Locales, aporta al cómputo total de España medio punto del PIB y también cumple con el techo de gasto y paga en plazo a sus proveedores. Por ello, es ineludible que el Gobierno atienda las demandas del conjunto de los ayuntamientos, y tal y como ha planteado la FEMP, les permita utilizar el superávit, que en 2016 ha rondado los 4.500 millones de euros. Ha llegado la hora de que el Gobierno escuche, y sea sensible a las reivindicaciones de los Ayuntamientos, cuyas demandas son justas, razonables y necesarias para seguir poniendo los intereses de los vecinos por delante de cualquier otro, y continuar llevando a cabo inversiones, desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Bienestar. Los gobiernos locales son la administración más cercana a los ciudadanos, y más en estos momentos de crisis, por ello Gobierno no debe poner trabas a su labor en la prestación de servicios públicos de calidad. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Toledo presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente moción: Instar al Gobierno de España a permitir que las entidades locales reinviertan su superávit en 2017, sin necesidad de generar nuevos ingresos por el mismo importe, sin amortización adicional de deuda y destino no tasado, de la correspondiente modificación legal.

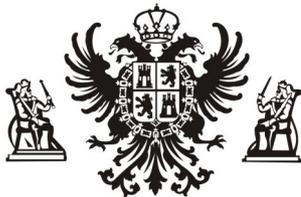
Seguidamente el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, añade que: Según la Airef, la autoridad independiente de responsabilidad fiscal que recuerdo que es el organismo encargado de velar por la sostenibilidad de las cuentas públicas, las corporaciones locales registrarán menos superávit este año. Entre otras cosas debido a la supresión de los tipos incrementados de IBI y habrá un menor control de gasto por parte de los alcaldes que relajarán el esfuerzo presupuestario en los últimos años. Dice la Airef, no lo decimos nosotros, que no puede aceptarse la aplicación laxa de la Ley de



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Estabilidad Presupuestaria que limita el déficit, la deuda y la evolución del gasto público. Un poco amparándonos en los buenos resultados del conjunto del subsector. Hacienda, es decir, el Sr. Montoro, se ha mostrado favorable a negociar y cambiar el cálculo de esta norma presupuestaria que constriñe los aumentos de gasto. Seguramente en este punto el compañero del Grupo Popular nos podrá decir mejor. Por su parte, como digo, este ministro ya informó que tenía la intención de crear un comité de expertos para tratar una nueva fórmula o para buscar la fórmula de financiación de las entidades locales. Ya está bien que busquemos una nueva fórmula de financiación, que la busquemos además entre todos. Esto, además, suele ser gracias a que no hay gobiernos en mayoría. Y un poco con el objetivo de dar un impulso a esta modificación que desde este grupo pensamos que es necesaria y que de momento puede abordarse desde el punto de vista político y legislativo, pero sí que puede avanzar desde un punto de vista técnico para ir ganando tiempo. Lo que está claro es que no podemos negarnos a la obligación de amortizar deuda en su caso de superávit, evidentemente la deuda la tenemos, la tenemos contraída y hay que pagarla y que además esa obligación viene impuesta por el propio artículo 32 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Es decir, no podemos saltarnos la ley. Pero en este sentido nosotros somos partidarios de cumplir las obligaciones que marcan las leyes y cumpliendo dichos objetivos plantear al gobierno la revisión del superávit en unas condiciones que sean menos gravosas que las que existen actualmente. No podemos desobedecer lo que marcan las leyes y relajar el cumplimiento de la regla de gasto sin antes, por supuesto, cambiar las leyes. Mire, como queremos ser coherentes con la proposición que mantuvimos y que ustedes trajeron a este Pleno, creo que hace dos sesiones concretamente, de apoyo en su anterior moción, vamos a apoyar, en este caso, su propuesta, para impulsar un cambio legislativo además que nos permita en el seno del comité o esta comisión de expertos que planteó el Sr. Montoro, el Ministerio de Hacienda, y para buscar una nueva fórmula de financiación para las entidades locales. Por tanto, estaremos a su lado.

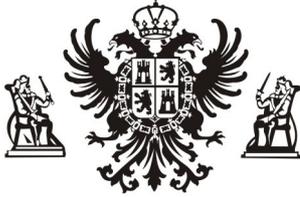
Posteriormente, el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, manifiesta que: El pasado mes de noviembre presentaban ustedes, el Grupo Socialista, una proposición contra la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que contó, como recordarán, con nuestro voto, y hoy lo hace en relación con el uso del superávit. Ambas cuestiones íntimamente relacionadas. Al igual que la ocasión anterior contarán también con nuestro voto a favor. Pero también, como hace dos meses, me temo que no me queda más remedio que recordarles que su posición está, de alguna manera, incompleta. Y lo está porque una vez más se olvidan ustedes de mencionar el punto de inflexión a partir del cual todas las reformas que han conllevado la situación de intervención estatal en la autonomía municipal, del ahogo al que el Estado somete a la economía municipal, todo parte de aquella reforma exprese que ustedes el Partido Socialista y el Partido Popular pactaron para reformar la Constitución. Todavía hoy muchos nos acordamos de aquel atropello del año 2011 en el que ustedes y la Derecha modificaron el 135 de la Constitución dando prioridad absoluta a la deuda. Es decir, como decía usted mismo, Sr. Sabrido, poner a los bancos primero y luego a los ciudadanos. Es verdad, porque yo creo que hay que decirlo todo, que con el tiempo han reconocido ustedes públicamente el error. Pero, da la sensación en ocasiones que no han terminado de actuar en consecuencia hasta el punto que han reeditado su complicidad con la Derecha, ofreciéndole sus bendiciones en forma de abstención para que el Sr. Rajoy, el auténtico protagonista



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

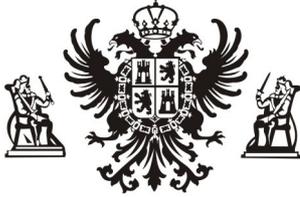
de todo esto, vuelva a ser el Presidente del Gobierno. Por eso les decía que su proposición, que compartimos de cabo a rabo, está incompleta. Por eso me veo en la obligación de recordarles su parte también de responsabilidad en la situación que hoy denuncian. Una situación, que, como les decía, supone de facto cercenar la autonomía municipal y la intervención traumática del Estado en nuestro día a día, que le concede más poder a algunos funcionarios que a los representantes legítimamente elegidos por la ciudadanía. Una intervención además que ustedes saben y seguro que lo comparten con nosotros que es tramposa y que es falaz y que pretende que en el fondo que los números en positivo de los ayuntamientos como éste que tiene una economía saneada, blanqueen los números rojos de las administraciones autonómicas y estatal. La idea yo creo que está clara y yo creo que la hemos explicado un sinnfín de ocasiones. Europa exige al gobierno y, por tanto, a todo el Estado una contabilidad saneada y que no tenga números en negativo. Dado que ese balance negativo básicamente está protagonizado por las autonomías y por la administración estatal, a alguna mente preclara se le ocurre la forma de disfrazar los datos. ¿Y cómo lo hacemos? Pues vamos a utilizar los datos positivos de los ayuntamientos y de esa manera el balance global, el total, el informe que le presentamos muy obedientemente a Bruselas queda disfrazado gracias a las cuentas medianamente saneadas de muchos de los ayuntamientos de esta región y de todo el Estado. Así los esfuerzos que los ayuntamientos hacemos para mejorar las cuentas consiguen, al final, disfrazar el derroche y la mala gestión de otras administraciones. Pero, lo más trágico, más allá de aspectos financieros o exclusivamente contables es la consecuencia que tiene para nuestros vecinos, para los de este Ayuntamiento y para los de tantos otros. Es decir, y permítanme que lo diga en lenguaje demasiado llano: aun teniendo dinero en el cajón no podemos destinarlo a las necesidades básicas de los ciudadanos o no podemos destinar todo ese dinero a las necesidades básicas de los ciudadanos. Por ejemplo, a políticas sociales o a empleo. Lo que supone en muchas ocasiones que a costa de nuestros propios presupuestos tengamos que hacer frente a competencias que ni siquiera son nuestras, como las de Servicios Sociales o como las de Empleo, y que dado el abandono que se tiene en muchos ayuntamientos por parte de las otras administraciones y que no podemos usar ese superávit para eso tiene que ir a costa al final de arreglar aceras, de arreglar calles o de las políticas sociales o del empleo. Es decir, para el Sr. Rajoy, para el Sr. Montoro, para que ellos queden bien en Bruselas, en Toledo y en el resto, pero en Toledo que es lo que nos ocupa tenemos que destinar mayoritariamente nuestro superávit a los bancos y no a las personas. Se puede disfrazar como quiera, pero cualquier Ayuntamiento lo gobierne quien lo gobierne pasa por esta realidad y pasa por esa realidad todos los días. En la lucha para cambiar esto, no le quepa duda, Sr. Sabrido, que nos van a tener siempre de su parte, siempre de su parte porque al final es estar de parte de la ciudadanía además que peor lo está pasando. Pero, por favor, sí que le pido que tratemos de ser todos coherentes y que nunca más vuelvan a ser ustedes cómplices de que, como hoy, la Derecha del PP y del Sr. Rajoy siga gobernando sin acordarse, como es habitual, de los problemas serios de los ciudadanos.

Obtenido turno, el **SR. LABRADOR ENCINAS**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, expone que: Lo que propone el Partido Socialista es sencillamente permitir que las entidades locales reviertan su superávit, si lo hubiera en 2017, sin limitaciones en lo referente a la finalidad de inversiones sostenibles o no sostenibles. Un término que quizás curiosamente se ha olvidado de mencionar el Partido Socialista en la moción. Y es que es cierto, es cierto, que incluso el Partido



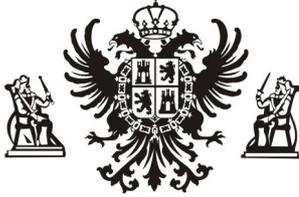
Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Socialista vio la necesidad de modificar el 135 de la Constitución e introducir el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, le recuerdo, 2/2012, para que fijen la fecha sobre Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Lo que también se ha olvidado de decir en esa moción el Partido Socialista es que, si bien eso es cierto, no es toda la verdad. Y es que para las entidades locales y sólo a las entidades locales se les permite destinar el superávit a financiar las inversiones financieras sostenibles, con el fin de evitar que estas inversiones generen gastos futuros no financieros que puedan ser fuente de déficit. Y es que, fíjense, lo que pretende esta ley es tratar de evitar el mayor fraude democrático que puede existir en nuestro país y que ya se produjo en esta comunidad autónoma en el año 2011. Cuando accede al gobierno un partido porque así lo han querido los ciudadanos, no pueda realizar sus políticas porque tiene necesariamente que pagar las deudas que otros han contraído, porque han realizado inversiones que, desde luego, no son sostenibles. Eso fue lo que ocurrió en Castilla-La Mancha en el año 2011. Más de tres mil millones de euros porque, fíjese, Sr. Mateo, no utilice usted el argumento de "primero los bancos y luego los ciudadanos". No, mire usted, cuando se pagó esa deuda era porque había un déficit cerca del 11%. Le voy a explicar lo que significa: que de cada cien pesetas que tenía o cien euros que tenía el gobierno de Castilla-La Mancha se gastaba 111, que cada mil millones se gastaba 110 millones de euros más de lo que tenía en ingresos y que, claro, al cabo del año en un presupuesto de siete mil millones se gastaba 770 millones, no en bancos, en deuda que dejaba a proveedores. Y esa deuda hubo que pagarla porque eran personas normales que dependía su puesto de trabajo, su estabilidad, el de un autónomo, el de un pequeño empresario, de que se le pagara la deuda que había contraído la administración con él. No ponga usted el argumento de "primero los bancos y luego los ciudadanos. No, señor, lo que se hizo fue, esa deuda, pasar la deuda financiera, para que las empresas no siguieran quebrando y que gracias a Dios y a esas políticas nos podemos encontrar con una Epa como la que nos hemos encontrado hoy en la que se ha reducido el número de desempleados bajando al 18,6 y en la que se han aumentado los empleos. Por cierto, si se ha fijado en los datos de la Epa, empleos indefinidos y empleos en 11.300.000 que, desde luego, son la mayoría de ellos, como ha sido en este año, a tiempo completo. Pero, sigamos. ¿Dice la ley que no se puede gastar en inversiones? No. Dice que no se puede gastar en inversiones no sostenibles. Se ha olvidado ese pequeño, pero fundamental detalle. Mire, cuando usted, como bien ha citado, cuando hace referencia a la ley. Incluso hace referencia a la disposición adicional que se introduce en el año 2014 y que luego se prorroga en los presupuestos de 2016, ¿qué es lo que se establece para que un ayuntamiento, para que una entidad local, porque no sólo son los ayuntamientos, sino también las diputaciones, pueda destinar el dinero del superávit a inversiones financieramente sostenibles? Que se haga por entidades locales que se encuentren al cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, que hayan hecho frente al pago de las facturas en el tiempo que establece la ley, en el pago medio a proveedores. Y si establece que sean finalistas. Pero, ¿qué finalidades tiene? Pues de las del grupo de la orden del Ministerio de Economía y Hacienda 35/65, de 2008. Le vuelvo a recordar la fecha, de 2008. ¿Por qué sabe quién gobernaba en este país en el 2008? Y se dedican a saneamiento, abastecimiento y distribución de agua, recogida y eliminación y tratamiento de residuos, alumbrado público. Protección y mejora del medio ambiente. Y se desarrollan en el grupo. Ordenación de tráfico y estacionamiento, caramba, tomen nota; vías públicas, caramba, tomen nota; parques y jardines; protección del patrimonio histórico, artístico, turismo. Es decir,



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

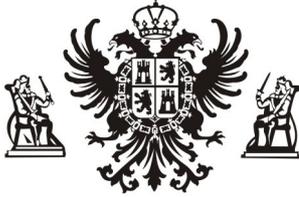
se pueden dedicar a eso siempre que tengan una estabilidad, es decir, que al menos tengan una duración de cinco años y que no comprometan y que no comprometan presupuestos siguientes. Luego, sí se puede hacer una inversión. El problema es que tiene que ser una inversión, desde luego, desde luego, que no ponga en riesgo la estabilidad financiera y que se vaya aumentando el déficit de las entidades locales. Pero se puede destinar a eso. Mire, le voy a traer los datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en las liquidaciones de 2014 y de 2015. Mire, en la liquidación de 2015 se han comunicado inversiones financieramente sostenibles 1.005 entidades, 974 municipios, 31 diputaciones provinciales. Y eso excluido el País Vasco y Navarra, como usted sabe por el régimen foral que tienen. El importe total en inversiones financieras sostenibles aprobado se eleva a 663,54 millones, cuota que no cubría los 1.064 que se podrían haber destinado. Pero mire, es que, por ejemplo, la Diputación de Toledo ha dedicado a inversiones, con el superávit financieramente sostenible, seis millones de euros. Es que en Castilla-La Mancha, y le doy datos oficiales, en Castilla-La Mancha ha habido un total de 101 entidades locales. Por un importe total de más de 38 millones y medio, es decir, el 6% casi del total del estado español. Ha habido 96 ayuntamientos que han comunicado inversiones financieras, porque solicitarlas es sólo cuando excede de diez millones de euros, como usted bien sabe aunque se ha olvidado de decir aquí. Cuál es la conclusión. Mire usted. No es que no se pueda dedicar el déficit a inversiones como pavimentación de calles, como mejora de arreglos y jardines, como promoción del turismo o como otra serie de materias como ya le he enumerado. Sencillamente es que hay que hacer las cosas bien si el Ayuntamiento tiene ese dinero y tiene superávit es una cuestión de escoger. Usted sabe que se puede escoger entre deuda o superávit, lo que sea menor, porque usted conoce perfectamente la ley. No me va a llevar a mí a la conclusión de pensar que ustedes conocen la norma. Pero si es usted el que lleva prácticamente este Ayuntamiento y no es echarle un farol, sino sencillamente la realidad, usted conoce esa normativa. Pero no nos venga diciendo que se va a dedicar a inversiones sin ningún límite, no. Tienen que ser inversiones que sean financieramente sostenibles, que no conlleven el que volvamos otra vez a la situación de deuda y de déficit estructural que teníamos en nuestro país en todas las entidades. Se puede hacer, pero se hace con criterio, garantizando el saneamiento de las instituciones locales, garantizando, como por otra parte se exige por la Unión Europea que desde luego estemos en principios de cobertura de déficit. ¿O qué queremos? ¿Volver a situaciones en las que un ayuntamiento recaude cinco y gaste diez? Eso es garantizar los servicios sociales, señor Mateo? No, no. Eso es llevarlos a la quiebra, eso es llevarlos a la quiebra. Lo que es garantizar los servicios sociales es arbitrar los mecanismos para que, desde luego, se puedan garantizar los servicios sociales a todos los ciudadanos, en concreto, en este caso, de la ciudad de Toledo. Miren, ustedes pueden decir lo que quieran, pero si no hay límite de endeudamiento superado, si se paga a los proveedores, si se está al corriente de las obligaciones tributarias y de la seguridad social se puede optar entre gastar unas cosas u otras. Ustedes, y es una decisión lógica, porque ustedes gobiernan, han dedicado cuatro millones de euros a sanear las deudas de la Empresa Municipal de la Vivienda. Pero usted sabe que podían haber dedicado ese dinero a inversiones financieramente sostenibles. Eso es gobernar, ejercer con responsabilidad y no tirar balones fuera. Ahora si lo que usted quiere y lo que usted pretende con esta moción y lo que pretende el Partido Socialista es que nosotros pongamos en riesgo la estabilidad de instituciones y de los servicios esenciales básicos que prestan desde luego no van a contar con nuestro apoyo. Porque, mire,



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

algunos ya hemos vivido esa situación. Y no nos callábamos cuando venía una empresa, una multinacional a reclamar dinero que se debía por parte de la Junta de Comunidades. Podíamos tomarnos un café. Pero cuando venía una persona y te decía "necesito 50.000 euros que me deben ustedes desde hace tres años y si no me los dan voy a cerrar mi empresa en la que trabajo yo, en la que trabaja mi hijo y trabaja mi yerno, y ustedes me van a llevar a la ruina". Eso es lo que conlleva el hacer inversiones no sostenibles. Y eso es lo que desde luego nunca vamos a aplicar. ¿Quieren realizar inversiones sostenibles? Tienen los mecanismos, tienen las secciones, háganlo. Pero no engañen a los ciudadanos con tanta palabrería.

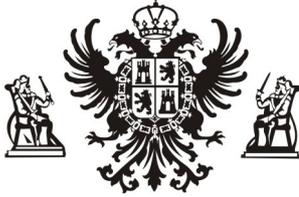
Para finalizar, el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ** realiza las siguientes matizaciones: Antes de nada, por tranquilidad, sabe que en este grupo y en este gobierno nunca nos hemos planteado saltarnos la ley. Creo que no está en nuestra voluntad y sinceramente yo creo que no nos lo consentiríamos. Entonces, evidentemente nuestra pretensión es, como usted planteaba, Sr. Paños, a través de la modificación de la ley. Así lo hacemos y así lo plantearemos. Con esta propuesta, el Grupo Municipal Socialista, como saben o han visto a lo largo del tiempo, cumple una trilogía, es una trilogía de proposiciones, que lo que pretenden es reivindicar ante el Estado, ante el Gobierno del Partido Popular que acabe con lo que ha sido el acoso a la autonomía municipal y con el acoso que ha supuesto a través de la autonomía municipal a los vecinos y a los ciudadanos de las ciudades y los pueblos. Y lo digo porque ya en su momento porque ya en su momento instamos al Gobierno de España a que derogara la Ley de Racionalización y de Sostenibilidad de la Administración Local, que era una ley absolutamente injusta en la que el Grupo Ciudadanos se abstuvo y en la que el Grupo Popular votó en contra, si bien, pudimos acreditar que por lo menos siete barones autonómicos del Partido Popular dijeron que era una ley obsoleta y que había que derogar. Nosotros acatamos aquella ley perjudicial para los servicios a los ciudadanos, acatamos la regla de gasto en su participación o en su visión actual, que lo aprobamos por unanimidad de este propio Ayuntamiento. El Grupo Popular abrazó la revisión de la regla de gasto y ahora por tercera vez traemos, para cerrar este círculo, lo que es la utilización del superávit, un superávit que este Ayuntamiento tiene, los ayuntamientos en su conjunto. Y no me he olvidado y he leído literalmente el artículo de la Ley Orgánica 9/2013, "destinar el superávit a inversiones financieramente sostenibles". Lo he leído literalmente, no lo he olvidado. Pero también he dicho lo que ha dicho la Federación Española de Municipios y Provincias porque esta iniciativa no es una ocurrencia de este grupo, es una demanda de la Federación de Municipios y Provincias en su conjunto porque dicen que "lo que son, lo que son inversiones financieramente sostenibles no ha quedado absolutamente claro". Usted lo tiene muy claro. Pero parece ser que ni la Femp ni la mayoría de los municipios lo tienen. Y si lo tuviera que ver con los funcionarios que lo controlan podría tener muchas más dudas de lo que usted se imagina. Sí, sí. Si yo lo sé y lo intento, pero eso no es posible, eso no es posible. Y lo que está planteando además es una paradoja y además es absolutamente incierto. Aplicar la propuesta que nosotros traemos no supone ni más endeudamiento ni más déficit. Estamos partiendo de que el Ayuntamiento de Toledo tiene una deuda en torno a los cuarenta millones de euros, ya menos, ya menos que en seis años habrán sido liquidados y está perfectamente estructurada. Y encima tenemos superávit, tenemos superávit, tenemos superávit y tenemos remanente de tesorería para gastos generales. ¿Qué sucede con el superávit? Claro, hay una decisión política, la decisión política es amortizar deuda, lo cual, además, si lo piensan bien es un



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

absoluto fraude para los ayuntamientos. Y dice usted que no es para los bancos. Pero sí es evidente, ¿sabe a cuánto estamos pagando de deuda el Ayuntamiento de Toledo?, ¿sabe a cuánto lo estamos pagando? A menos del uno por ciento. Que con el crecimiento del IPC estamos pagando intereses negativos. ¿Sabe lo que está suponiendo eso? Que estemos devolviendo dinero a los bancos para que lo vuelvan a prestar ahora al 4% o al 5%. Estamos haciendo un negocio ruinoso y sólo para beneficiar a la banca. Pero es que además, que pudiendo invertir en este momento tenemos posibilidad y esto es evidente. Sabemos todos ahora mismo que la posibilidad de inversión con menos dinero se ejecuta más, se ejecuta más. ¿Saben lo que están logrando? Que probablemente cuando los ayuntamientos puedan y quieran invertir los costes sean muchísimo mayores. Estamos perdiendo oportunidades magníficas de que los ayuntamientos y los ciudadanos puedan disfrutar de medios. Lo que sí es una paradoja, es decir, que se invierta y al mismo tiempo que no gastemos el superávit porque lo que sí se prevé y lo que dice la norma, y es lo que dice nuestra moción que para gastar tiene que haber incremento de ingresos y no un incremento de ingresos coyuntural sino que tiene que haber un incremento de ingresos legal. Es decir, una subida de impuestos y tasas por parte de los ayuntamientos. Y usted lo que no puede pretender, es decir, por una parte que deduzcamos los ingresos, con lo cual no podemos incrementar el gasto. Por otra parte, tememos que gastemos el superávit porque vamos a generar no sé qué tipo de problema. No vamos a generar ningún problema, no vamos a generar ningún problema, es que dice que venga el gobierno que venga. Este gobierno está soportando unas deudas de unas inversiones ilógicas del gobierno del Partido Popular, allá por los años 2005-2006. Es que usted echa la culpa a la Junta, es que esto vale para todo el mundo. Es que aquí se hizo un palacio que valió más de cincuenta millones de euros y que lo está pagando este equipo, porque lo recibió otro equipo y nosotros no hemos venido, le reitero, no hemos venido a echar las cuentas de lo que otros hicieron. Hemos asumido la responsabilidad y la estamos pagando y la estamos pagando bien, y la tenemos bien estructurada la deuda. Entonces, permitan, permítannos que los ciudadanos de Toledo puedan disfrutar de lo que necesitan y que nosotros lo podamos prestar. Lo demás es pura ilógica. Es decir, si nuestro presupuesto está ajustado, si no hay más inversiones, y luego van ustedes y dicen "gasten más inversiones" y nos ponen como ejemplo la propuesta del Sr. Molina que algunas veces le desprecian cuando habla de inversiones, lo traen a colación para decirnos que propuso una inversión de siete millones de euros para el 2007, año electoral, año electoral. Es lo que dicen todos los medios, que aprendamos de lo que era un plan de inversiones del Sr. Molina, año electoral. Una vergüenza de inversiones y consecuentemente una pérdida de las elecciones. Eso es lo que usted está demandando cuando dice que copiemos del Sr. Molina. Sí, sí, usted está trayendo muchas veces al Sr. Molina y nosotros somos lógicos. No invertimos más de lo que nos permite el presupuesto y la actividad presupuestaria, y lo que sí demandamos es poder invertir lo que los toledanos pagan porque además están obligados a pagarlo, porque si no lo pagaran tendríamos que reducir gastos lo que no nos es posible. Con lo cual no nos lleve a un círculo vicioso. Ustedes pueden apoyarlo o no apoyarlo. Yo creo que usted lo tiene claro, a ustedes lo que les interese es decir que la ciudad está paralizada. Pues, con su apoyo o sin su apoyo no lo va a conseguir. Toledo va a seguir adelante a su pesar.

11.2. PP: SOBRE LA MEJORA DE LA LIMPIEZA EN LA CIUDAD DE TOLEDO.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 12 votos a favor (9 PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO) Y 13 en contra (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO), **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

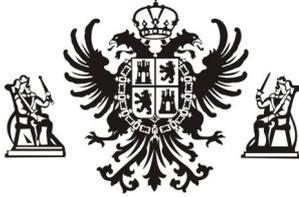
Primero: Realizar un análisis de los viales de nuestra ciudad, reflejando sus deficiencias, mejoras a realizar y el coste de las mismas.

Segundo: Establecer un análisis de las calles del Casco Histórico, para homogeneizar el material del pavimento.

Tercero: Realizar un Plan de Asfaltado y Pavimentación que dotado de consignación presupuestaria suficiente, venga a solucionar las deficiencias en todos y cada uno de los barrios de nuestra ciudad.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

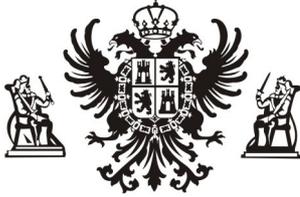
En primer lugar, el **SR. LÓPEZ GAMARRA**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, expone que: El actual contrato de recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria y transporte de Toledo, data de hace diez años. Existe la posibilidad de prorrogarlo en total por cuatro años más, posibilidad que no se contempla, entendemos acertadamente puesto que es necesario actualizarlo conforme a las necesidades de hoy en día y mejorarlo tanto en la limpieza viaria como en el sistema de recogida de residuos. Este último punto es el que traemos hoy a debate con el único objetivo de que se consiga una mejora del actual sistema de limpieza en toda la ciudad, eliminado el bolseo del Casco Histórico. En este barrio tan característico de Toledo, donde residen más de 10.000 personas, el sistema de bolseo tampoco afecta a la totalidad de los vecinos, puesto que nos encontramos con zonas donde hay contenedores. Puesto que se está elaborando el pliego de condiciones para el nuevo contrato y a pesar de ir un poco justos en tiempo, tenemos por delante un mes y medio para que desde los distintos sectores de la ciudad, y a través de un proceso participativo real, se puedan hacer las aportaciones que se consideren oportunas para mejorar tal sistema. Este debate no es nuevo y tanto los grupos municipales como las asociaciones de vecinos, hosteleros, comerciantes y vecinos a título particular, coincidimos en que es un sistema caduco, con muchas carencias y que es necesario buscar una alternativa. El Grupo Municipal Popular, hasta en dos ocasiones, han traído a este Pleno mociones para tratar de conseguirlo, pero desde el equipo de gobierno municipal, no se ha considerado necesario. Este año, precisamente, cuando se cumplen 30 años de la Declaración de Toledo como Ciudad Patrimonio de la Humanidad, es el idóneo para mejorar la imagen que se llevan millones de turistas que visitan nuestra joya, que no es la mejor en muchas ocasiones, y también mejorar la vida de las personas que, diariamente, se mueven por el casco y tienen que convivir tanto con las bolsas de basura aparcadas por los rincones a cualquier hora, como con el camioncillo que recoge embalajes y cartones de los comercios también a horas punta, tanto de la mañana como de la tarde. Esta moción se presenta precisamente para tratar de solucionar entre todos este grave problema, para lo cual sería necesario que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Toledo apruebe el siguiente acuerdo: Abrir un proceso participativo para mejorar el sistema de recogida de residuos en el Casco.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

En segundo lugar, la **SRA. MARTÍN DE EUGENIO**, Miembro del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, declara lo que sigue: No seremos nosotros los que nos neguemos a poner en marcha un proceso participativo en esta ciudad. Ya le adelantamos que no nos gusta el bolseo, pero todos sabemos que el procedimiento de recogida de basura en nuestra ciudad, matizo en el Casco Histórico, vuelvo a matizar, en algunas zonas del Casco Histórico es un reto que debemos afrontar desde todas las perspectivas y desde todos los sectores de la sociedad toledana. Desde este grupo pensamos que se puede abrir el proceso participativo. Ahora, hemos de ser capaces de estructurarlo de una manera lógica. Sería bueno puesto que es y debe ser un tema transversal se articule la fórmula para que todos los grupos, asociaciones, entidades y personas que lo deseen envíen sus propuestas para ser estudiadas y que por otra parte, el pliego técnico que los expertos de nuestro Ayuntamiento elaboren para la nueva adjudicación sea trasladado a los grupos y puesto en conocimiento para poder hacer las aportaciones oportunas. Lo que nos preguntamos en Ciudadanos es que tipo de proceso participativo quieren poner ustedes en marcha, puesto que no lo detallan. Es decir, no sabemos si la fórmula para aportar serían unas ponencias, unas jornadas a través de la web. Así entendemos que dejan a iniciativa del equipo de gobierno la manera de ponerlo en marcha. Se lo decimos otra vez, todo lo que sea buscar una solución definitiva, avalada por mayor número de vecinos y colectivos de la ciudad, será respaldada por nuestro grupo.

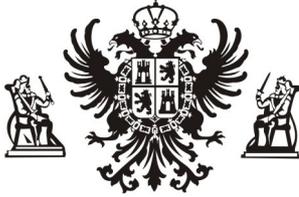
Seguidamente el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, añade lo siguiente: Qué capacidad de reinventarse, Sr. Gamarra, y qué osadía que vengan ustedes a este Pleno a hablar del contrato de la basura. Qué osadía. Bien, no sabemos cómo va a quedar porque lo hablaremos, lo discutiremos con grupos políticos, con entidades, con quién haga falta. Lo que sí que puedo garantizar, hoy y aquí, es que ningún grupo político que forme parte del gobierno se va a llevar un euro de ninguna empresa que participe en el proceso de contratación de la basura. Eso sí que se lo puedo garantizar. No sé si usted es capaz de decirme lo mismo. Y es que además, hacen trampa, Sr. Gamarra, o lo intentan. Pero no cuela. Vienen ustedes hoy al Pleno con una propuesta que no es suya y con la intención además de disfrazar su constante boicoteo a la ciudad, en la que, por cierto, cuentan con un cómplice de lujo, como es el Delegado del Gobierno, disfrazarla, digo, de buenas formas y de espíritu colaborativo. Pero no cuela, insisto. Y no lo hace porque hay vida antes del Pleno y después del Pleno y estos días y estas semanas atrás les hemos oído calentar el ambiente, tildando de sucia y desaliñada la ciudad, y haciendo campaña, como es habitual, en contra de Toledo e intentando, o eso parece, que a lo mejor me equivoco yo, espantar a los que nos visitan. Y mañana, supongo, que pondrán el micrófono a disposición de alguno de sus compañeros que tienen ustedes designados para dar palos a todo lo que se mueva y nos darán la razón los hechos, y si no ya lo verán. Por eso, yo tengo la sensación de que al gobierno ustedes nos toman por, voy a decirlo finamente si me lo permite, demasiado simplones o poco espabilados. E igual ha pensado usted que no nos íbamos a dar cuenta, que no íbamos a reparar en que en la parte propositiva de su moción es una copia literal de la propuesta número 26 del pacto de gobierno entre el Partido Socialista y Ganemos Toledo. Hombre, hasta ahí llegamos, hasta darnos cuenta de eso llegamos. Lo digo porque si era una estrategia para ponernos la cara colorada o algo nos hemos dado cuenta. Hasta ahí, hasta ahí por lo menos llegamos. Mire, claro que vamos a decidir entre todos el modelo de limpieza que queremos, claro que lo vamos a decidir entre todos, claro



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

que además vamos a aprovechar los consejos de participación ciudadana que comienzan esta semana, esta semana que viene, para hablar y para debatir sobre limpieza, claro que vamos a hacer un proceso participativo para ello, claro que vamos a buscar alternativas al actual sistema de bolseo que, en eso estoy como usted, no funciona como debe en el Casco y créame que lo sé porque además, como usted sabe, soy vecino del Casco. Y avanzaremos y buscaremos sistemas y fórmulas que permitan que de una vez por todas exista un sistema que permanezca en el tiempo de recogida selectiva de residuos en el Casco, algo que hoy desgraciadamente no tenemos. Y vamos a hacer todo esto, pero no porque copien ustedes nuestro pacto de gobierno, nuestra hoja de ruta, si quiere decirlo así o porque traten de crear ustedes una imagen de Toledo sucio y desaliñado como han venido haciendo desde comienzo de legislatura, sino porque así nos hemos comprometido nosotros. No sólo nuestro grupo municipal, sino el Grupo Municipal del PSOE en un acuerdo de gobierno y porque además, nosotros por lo menos, queremos para Toledo lo mejor que le podamos. Y yo humildemente, como siempre, Sr. López Gamarra, de verdad, le sugiero que traten ustedes de ser un poco serios, de trabajar por Toledo de forma eficaz que desde la oposición, créame, yo lo sé también se puede hacer. Lo que sí le reitero, de una vez por todas, es que va a ser un proceso de adjudicación limpio y transparente, y nadie se va a llevar un euro por la puerta de atrás. No sé si todos pueden decir lo mismo.

De nuevo obtenido turno el **SR. LÓPEZ GAMARRA** para dirigir las siguientes palabras: No le voy a contestar, Sr. Mateo, si es lo que esperaba que hiciera. Nosotros, desde luego, no trabajamos a escondidas y llevamos dos o tres días explicando esta moción. Por lo tanto, no teníamos por qué ocultar nada y entiendo que haya leído la prensa y se haya dado cuenta de lo que tratábamos de explicar en esta moción. Pero bueno, lo más importante es que este problema está en la calle, está el debate, viene desde hace muchos años, se ha intentado arreglar y, desde luego, nadie lo ha conseguido, ¿verdad? No es el momento de echarnos las culpas los unos a los otros porque además lo que quieren los vecinos, tanto los que residen en el Casco como los que no habitan en él nos pongamos a trabajar y se resuelva. ¿Cómo? Pues más sencillo, a través de un proceso participativo. Acabar con esos problemas que estamos viendo continuamente de las bolsas aparcadas delante de las casas o arrinconadas en determinadas zonas, rotas por los gatos. Ya sabemos lo que ocurre después porque vienen bichos, vienen cucarachas, vienen ratas. Y además, crean problemas de salubridad, ¿verdad? Ciertamente es que el contrato data de enero de 2007, pero no menos cierto es que el programa de ordenación definitivo del servicio de recogida de residuos de nuestra ciudad y de limpieza viaria fue aprobado en Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo el 26 de noviembre de 2008, el 26 de noviembre de 2008. Junta de Gobierno a la cual usted, Sra. Alcaldesa, pertenecía en noviembre de 2008. En este programa, de ordenación final, definitivo se establecieron las normas que se iban a llevar a cabo para la limpieza viaria y la recogida de residuos, no solamente del Casco, sino de toda la periferia. Bien. Ahí se organizó lo que es el bolseo, entre otras cosas y se aprobó en noviembre de 2008. No me voy a poner a explicar porque no hay tiempo en qué consistía toda esta organización, todos los medios que se pusieron, la brigada, los equipos, los camiones, el camioncillo, los horarios, mañana, tarde, tal, tal porque no hace falta, creo yo, porque ése es el problema que tenemos que resolver. Pero bien, como digo, esto viene funcionando desde hace muchos años y se ha tratado de resolver en varias ocasiones. No se ha conseguido. Nosotros, el Grupo Municipal Popular hasta en dos ocasiones. Y se ha tratado de resolver en varias ocasiones, no



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

se ha conseguido. Nosotros, el Grupo Municipal Popular hasta en dos ocasiones hemos traído mociones a este Pleno para tratar de solucionarlo, pero no hemos contado con el apoyo del Equipo de Gobierno. No han considerado que se pusieran en marcha todo lo que proponíamos. Pero la realidad, la realidad es que este sistema de recogida de residuos en el Casco, este famoso bolseo viene funcionando, como digo, desde diciembre de 2008. Y, Sra. de la Cruz, si quiere le puedo pasar el documento y para que vea usted la fecha y quién formaba parte de la Junta de Gobierno. Más que nada para que no le sirva a usted de excusa a la hora de eludir sus responsabilidades como responsable de este servicio y decir, como nos tiene acostumbrados que lo adjudicó el PP, que lo adjudicó el PP, que lo adjudicó el PP. No, mire usted, el bolseo se aprobó, vuelvo a decir, en Junta de Gobierno en noviembre de 2008, Junta de Gobierno en la que estaban, entre otras personas, nuestra Sra. Alcaldesa. Bien, como digo, en el Pleno de octubre de 2015 nosotros proponíamos, entre otras cuestiones, la elaboración de un plan para que se cambiara el actual sistema de recogida de residuos en el Casco. Ustedes en aquella ocasión no sólo no lo consideraron sino que ni siquiera tenían claro lo que querían hacer y yo entiendo su postura. Claro, después de oír a la Sra. Alcaldesa en varias ocasiones decir que no sabía que hacer, si mantener el sistema de recogida de basura, si no, que no concebía que hubiera un contenedor al lado de un determinado monumento. Por cierto, existe algún contenedor cerca de algún que otro monumento. Después de que los ciudadanos manifestaran en múltiples ocasiones que había que cambiar este sistema. Pues bien, usted no asumió su responsabilidad y tan sólo, tan sólo nos decía que fue adjudicado por el Partido Popular. Mire, en ese contrato, en ese contrato participaron miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista, a través de las mesas de trabajo, personas que luego gobernando no incorporaron aquellas alegaciones que decía usted que habían presentado. No las incorporaron, simplemente se limitaron a, en esa Junta de Gobierno que le digo, aprobar este sistema. Por lo tanto, debería usted saber que fueron sus compañeros de entonces los que aprobaron este sistema. Trajimos en una segunda intentona, al Pleno de abril del año pasado, de 2016 otra moción, proponiendo la creación de la Mesa por la Limpieza de Toledo que, entre otras cuestiones, entre otras cuestiones pedíamos que se abriera un proceso participativo entre vecinos, hosteleros, hoteleros, comerciantes, grupos municipales, empresa y, por qué no, técnicos del propio Ayuntamiento. En esta segunda ocasión vuelve a eludir la Sra. de la Cruz su responsabilidad, nos echa la bronca por hacer fotografías, nos echa la bronca por hacer fotografías y nos marca el camino que debemos seguir. Bien. Vuelve a recordar que el contrato lo adjudicó el Partido Popular y yo le digo, Sra. de la Cruz, le recuerdo que el contrato lo ratificó el Sr. García-Page siendo Alcalde en el 2008. Lo ratificó con su firma. Por lo tanto informese y lo vuelvo a repetir, el bolseo se aprobó en Junta de Gobierno el 26 de noviembre de 2008. Y le voy a decir más a usted y a sus compañeros de gobierno, nosotros no hablamos mal de Toledo, hablamos mal de la gestión que lleva este equipo de gobierno que provoca que nosotros tomemos esa fotografía. Yo le invito a que cambie usted esa realidad, esa realidad de los gatos rompiendo las bolsas de basura acumuladas, que si se da usted una vuelta seguro que se las ha encontrado del parking aquí, segurísimo, segurísimo. Que han visto esa realidad y así ni la prensa ni nosotros podemos tomar fotografías. Si a nosotros no nos gustan. Lo entendemos. Claro que no nos gusta. Esa realidad no nos gusta. Cámbienla, cámbienla. Y como el fin de esta moción, tal y como aparece en el texto de la moción es abrir un proceso participativo para mejorar el sistema de recogida de residuos en el Casco al margen de toda la polémica que quieran ustedes introducir,



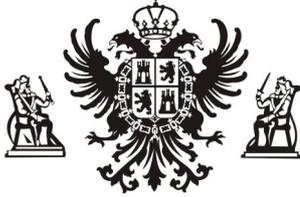
Excmo. Ayuntamiento de Toledo

háganlo si quieren, no es, no es la cuestión, no es la cuestión. Nosotros lo que queremos es eso. Abrir un proceso participativo y no creo que ningún grupo se oponga a ello. Primero, porque todos lo traíamos en el programa electoral; segundo, lo hemos manifestado en cantidad de ocasiones. Mire, por ejemplo, el PSOE, en su punto 76, incluye, en el punto 76 del programa electoral incluye la mejora del sistema de recogida de basuras del Casco Histórico. Coño, pues vamos a llevarlo adelante, digo yo, no. Vamos a cumplir con ello. En todos los programas de todos los grupos, de todos los partidos lo incluíamos. Y desde luego no nos valen las declaraciones del Sr. Sabrido. Mire, Sr. Sabrido, eso de que además hace una semana, el jueves pasado, que tienen en estudio posible modificaciones, que es lo más complejo lo del bolseo y que los técnicos se han puesto a recorrer las calles para ver posibilidades de mejora y que toca esperar. Mire, no queremos esperar más. Perdone usted que le diga. Los toledanos no queremos esperar más. Queremos que se resuelva ya. Ya está bien. Hombre, es que siempre nos salen con la misma cantinela: estamos estudiando, estamos analizando, contemplando, preparando. Ya está bien, hombre. Es que viven ustedes en un estado contemplativo continuo que no se merecen los toledanos. No se merecen los toledanos. Lo que los vecinos quieren, Sr. Mateo, los que los vecinos quieren, Sr. Mateo, es que cumplan ustedes lo que firmaron y a lo cual se comprometieron aquel 12 de octubre de 2015, por el cual hicieron a la Sra. Tolón alcaldesa de la ciudad..., perdón, el 12 de junio, perdón, perdón. Pido perdón, pido perdón. Efectivamente, si aquí está del 2015. Y se lo enseño para que lo pueda ver en público, es un compromiso por el cual se comprometen, entre otras cuestiones, a iniciar un proceso participativo, y le textualmente, me voy a poner las gafas.

La **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** interviene para indicar: Sr. López Gamarra, sabe que le tengo muchísimo cariño. Pero vaya terminando y no diga palabrotas.

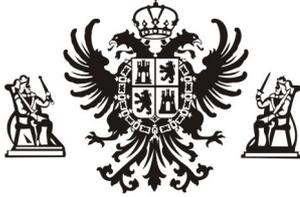
Prosigue el **SR. LÓPEZ GAMARRA** del siguiente modo: Ponen ustedes en su punto 26 "abrir un proceso participativo para mejorar el sistema de recogida de residuos en el Casco". A esto se comprometieron ustedes, lo firmaron. Pero es que es más, que se le ha olvidado antes decirlo. Es que este párrafo acaba con la siguiente frase "en el primer año de legislatura". Ya llevamos casi dos, Sr. Mateo. Y me llama usted a mí osado. ¿Usted que no cumple lo que firma me llama a mí osado? Bueno. Pues mire, nuestra moción es muy sencillita. Sí, puede usted tomarlo como una trampa o como lo que quiera, pero es muy sencillita y lo que quieren los ciudadanos es participar. Desgraciadamente llevamos dos años sin poderlo hacer en las antiguas Juntas de Distrito, ¿verdad? Háganlo ustedes ese proceso participativo, participativo, eh. Todos, todos, queremos participar todos, no solamente ustedes, todos y no las Juntas de Distrito. Perdone que le diga. No, lo que ustedes firmaron para que se cumpliera en el primer año de legislatura. Proceso participativo, muy sencillo, la moción sólo dice eso.

A continuación **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, responde que: Sr. Gamarra, yo no eludo mis responsabilidades como concejal del área y usted está exigiendo limpieza. Empiece por cumplir usted mismo con los compromisos que tenemos todos los ciudadanos de colaborar con la limpieza y el mantenimiento de esta ciudad. Y ya se lo dije en la anterior ocasión, cuando trajo usted una moción parecida e igual de banal y de vacía de contenido, que en el mes de octubre de 2015 y en abril de 2016. Gracias, gracias por



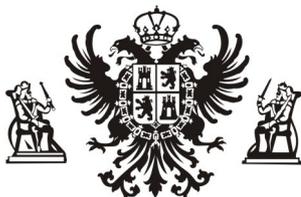
Excmo. Ayuntamiento de Toledo

recordarnos nuestros acuerdos de pacto de gobierno. Pero le aseguro que estamos muy contentos con el cumplimiento de pacto de gobierno. Tenemos un alto grado de cumplimiento de los acuerdos que alcanzamos en aquel momento. Y le voy a decir otra cosa, nosotros no le podemos aprobar su propuesta porque apoyando la propuesta lo que haríamos es admitir que Toledo es una ciudad sucia y ahí creo que se quedarán solos una vez más porque por mucho que se hayan esforzado en suavizar la propuesta del acuerdo lo que ustedes pretenden decir es que Toledo es una ciudad sucia y no lo es, Sr. Gamarra. Como digo es la tercera vez que debatimos sobre el sistema de limpieza y recogida de basura y quiero reconocerles esa perseverancia que tienen. Están obsesionados con el tema aunque, como les decía antes, igual que en las anteriores ocasiones, no voy a creer en su buena voluntad y les explico por qué: ustedes no quieren mejorar el sistema de limpieza y recogida de basuras de la ciudad porque, si eso fuese cierto, ustedes habrían aportado ideas, propuestas alternativas. Pero no, ustedes en esta legislatura o al menos en lo que llevamos de ella se han dedicado a dos cosas: uno, traer mociones a este Pleno periódicamente en cuanto ven la oportunidad de poner el tema en actualidad y, dos, difamar y ensuciar constantemente acerca del estado de limpieza y cuidado de la ciudad, con una denuncia continuada y publicación de fotos, como ya le dije en la anterior ocasión, de mal gusto que únicamente ponen de manifiesto hechos puntuales, que no son susceptibles de ser generalizados y, desde luego, no demuestran, como a ustedes les gustaría el estado real de nuestra ciudad. Como digo, es la tercera vez que debatimos sobre este asunto y, una vez más, su proposición está vacía, sin contenido, sin propuestas que mejoren el sistema. Sistema que por mucho que usted se empeñe implantaron ustedes en el año 2007, adjudicando un contrato, por cierto, muy mediático, que ha sido portada en diferentes medios de comunicación, donde contemplaron que la forma de recogida de basura en el Casco fuese el bolseo. Ustedes en ese momento no hicieron caso a las alegaciones del Grupo Municipal Socialista que apostaba por estudiar otras alternativas. Por lo tanto, si hay alguien responsable del sistema de recogida del Casco son ustedes. Eso está clarísimo. Ahora parece que han cambiado de opinión y afirman que el sistema está caduco. Me gustaría preguntarles cómo han llegado ustedes a esa conclusión. ¿Tienen ustedes un análisis profundo del tema o solamente las fotos anecdóticas a las que no tienen acostumbrados? Porque sinceramente me temo lo peor. En fin, confío en que hoy, como en las anteriores ocasiones, quede patente que esa percepción de ciudad catastrófica, catastrófica, bolsas de basura aparcadas por los rincones a cualquier hora, camioncillo de recogida a horas punta, cajas de pescado sobrevolando a todas horas, problemas de salubridad. Usted no sabe lo que es un problema de salubridad, le aseguro que no lo sabe. Esa percepción de ciudad catastrófica la tienen únicamente ustedes. Porque por mucho que se empeñen esa imagen no se la llevan los miles de turistas que nos visitan a diario. Y le podría poner muchos ejemplos: cartas de turistas enviadas al Patronato de Turismo felicitándonos por la limpieza de la ciudad, galardones recibidos, escoba de plata, escoba de oro o incluso nuestra aportación a la elaboración del cuestionario que va a utilizar la Comisión Europea para evaluar el estado de limpieza de sus ciudades. En todas esas fotos y sin su ayuda, más bien todo lo contrario, hemos salido bien. Yo diría que muy bien parados. En lo que respecta a nuestros vecinos quiero decirle que cuando usted en su exposición de motivos asegura, y le leo textualmente, "los vecinos tienen que convivir con bolsas de basura aparcadas por los rincones a cualquier hora". Lo único que está diciendo no es otra cosa que los ciudadanos de Toledo no respetan sus ordenanzas, ni los horarios de depósito y da por hecho que nuestros vecinos no están sensibilizados



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

con el cuidado y la mejora de la limpieza. Y en ese punto tengo que decirle que se equivoca y mucho porque a grandes rasgos los ciudadanos de Toledo colaboran con la imagen de la ciudad, respetan los lugares y los depósitos y demuestran un alto grado de sensibilización y de civismo. Otra de las afirmaciones que usted hace en su exposición de motivos es que tanto ciudadanos como turistas tienen que convivir con el camioncillo que recoge embalajes y cartones de los comercios, y aquí tengo que decirle que con esa afirmación demuestra un total y absoluto desconocimiento del servicio. El camioncillo, como usted lo llama, no sólo recoge envases y embalajes, no sólo eso. El camioncillo que se llama, es una piaggio pequeña que va recorriendo las calles de la ciudad, lo que está realizando es la ruta comercial y como parece desconocerlo y digo lo que hace, se trata de la recogida de envases, embalajes, cartones, vidrio y todo lo asimilable a residuo sólido urbano. Tanto de establecimiento de hostelería como de comercio, volviendo al nuevo sistema de recogida del Casco Histórico, me gustaría dejarle claro unas cuantas cosas, este equipo de gobierno cree que es necesario dejar trabajar a los técnicos y en ese punto es en el que nos encontramos. Desde los servicios técnicos municipales se están analizando posibles soluciones integradas en ciudades similares a la nuestra. Y además creemos que se debe de dejar trabajar también a los licitadores que, como expertos en la gestión y explotadores de este servicio esencial propongan diferentes alternativas y sistemas innovadores al mínimo coste para la ciudad. Una vez finalizados esos trabajos técnicos que van a culminar con la redacción del borrador de pliego de condiciones técnicas que van a regir el servicio, abriremos ese proceso de participación, pero no porque ustedes hayan presentado esta moción, sino porque ésta es la forma de trabajar de este equipo de gobierno, garantizando la posibilidad de aportar y participar a todos los colectivos y ciudadanos interesados en hacerlo. Utilizaremos para ello los nuevos consejos de participación ciudadana que se constituyen la semana que viene. Además de todas las sesiones de trabajo necesarias con todos y cada uno de los sectores y agentes implicados, con los grupos políticos también. Claro está. Para que con la aportación de todos tomemos una decisión motivada y consensuada sobre el sistema de recogida más adecuado para la ciudad, concretamente para el Casco. Pero le digo, no es una decisión sencilla y si no me creen, pueden ustedes preguntar a sus propios compañeros de partido, que ya en el año 2017 decidieron retirar casi todos los contenedores del Casco y efectivamente dejaron algunos en algunas zonas del Casco, concretamente en seis, hay algún contenedor estratégico. Eso es. Pero tomaron esa decisión una vez que se dieron cuenta que el sistema mixto que por aquel entonces estaba vigente, no era tan beneficioso para la ciudad como ellos en un principio pensaron. Por lo tanto, nosotros vamos a seguir con nuestra hoja de ruta. Finalizaremos el trabajo riguroso técnico que se está llevando a cabo por parte de los servicios municipales y abriremos ese proceso de participación. Pueden estar ustedes muy tranquilos. Todo aquel que quiera intervenir con propuestas en la redacción de este pliego, tendrá la oportunidad de hacerlo, incluido su grupo, claro está. Por lo tanto, ustedes podrían haberse ahorrado esta moción o, por el contrario, si ustedes tienen tan claro que el sistema de bolseo está caduco, habría sido muy interesante y revelador para todos que nos hubiesen incluido en la moción su propuesta del sistema de recogida alternativa, si es que tienen alguno, que yo lo dudo. Por todo ello, le digo, Sr. Gamarra, no vamos a poder apoyar su moción.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

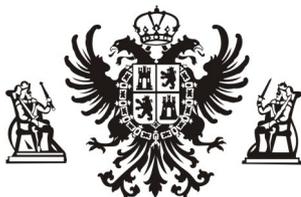
11.3. PP: SOBRE EL PLAN DE ASFALTADO Y PAVIMENTACIÓN PARA LA CIUDAD DE TOLEDO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 9 votos a favor (PP), 13 en contra (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO) y 3 abstenciones (CIUDADANOS TOLEDO), **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Abrir un proceso participativo para mejorar el sistema de recogida de residuos en el casco.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. VELASCO RETAMOSA**, Miembro del Grupo Municipal Popular, manifestando que: El Ayuntamiento de Toledo debe hacer todo lo posible para proporcionar la mejor calidad de vida a nuestros vecinos, dentro de sus competencias. Nuestra ciudad, por su característica histórica, está dividida en diversos barrios muy distantes entre algunos de ellos. Esta dispersión geográfica hace imprescindible que nos tengamos que trasladar a través de una red de vías de distinto perfil (calles, carreteras...), que en muchos casos dista de encontrarse en un estado apropiado, lejos de lo que podría considerarse como aceptable. Baches, agujeros y asfalto descarnado son las imágenes que podemos ver los toledanos todos los días y que los turistas y visitantes que vienen a nuestra ciudad por razón de trabajo, ocio o prestación de servicios se llevan plasmadas en sus retinas. La mayoría de los estudios consultados señalan que existe, en muchos casos, relación entre los incidentes de tráfico o peatonales, con el estado del asfalto y la pavimentación. En Toledo son muchas las calles que se encuentran en mal estado y que afecta, por igual, a todos los barrios de la ciudad, lo que provoca que, en muchas ocasiones, se convierta nuestro tránsito por la ciudad en un ejercicio por no meter el coche o el pie en un bache. Además de las consecuencias que se pueden producir a las personas, como ya sabrán porque lo ven en las Juntas de Gobierno, los ciudadanos les reclaman daños en sus vehículos por ese mal mantenimiento de las vías y acaba siendo sancionado el Ayuntamiento por su falta de trabajo. En relación con esta cuestión, la singularidad de nuestro casco histórico también ha sido motivo de controversia a lo largo de estos últimos años, sin que se haya tomado ninguna medida efectiva que permita homogeneizar su pavimento. Hormigón, cemento, losetas, cantos rodados, granito y otros pavimentos, son la amalgama de materiales que nos encontramos en este singular barrio de nuestra ciudad, todo ello salpicado de agujeros y baches fruto de un mantenimiento deficiente. En el capítulo de inversiones del presupuesto del Ayuntamiento de Toledo para el año 2017 aparece una dotación de 363.000 €, la mitad de la misma supeditada al ICIO del Hospital, cantidad que nos parece ridícula para la inversión necesaria en este tipo de obras. Es hora de plantearse un plan eficaz y realizable para hacer de nuestra ciudad un municipio más moderno, actual, accesible para todos los toledanos y turistas, sobre todo para las personas con una movilidad reducida. Por todo ello, el Grupo Popular propone al Pleno de la Corporación, la adopción de los siguientes acuerdos: Primero, realizar un análisis de los viales de nuestra ciudad, reflejando sus deficiencias, mejoras a realizar y el coste de las mismas; segundo, establecer un análisis de las calles del Casco Histórico, para homogeneizar el material del pavimento; tercero, realizar un Plan de Asfaltado y

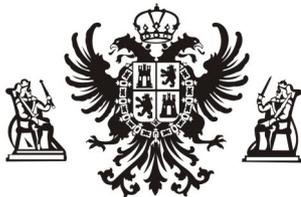


Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Pavimentación que dotado de consignación presupuestaria suficiente, venga a solucionar las deficiencias en todos y cada uno de los barrios de nuestra ciudad.

Seguidamente, la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA**, Miembro del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, realiza el siguiente comentario: Sr. Velasco, compartimos gran parte de lo expuesto hoy en su moción. Es cierto que en nuestra ciudad hay calles que necesitan un mejor asfaltado, otras incluso que sería necesario asfaltarlas en su totalidad. De la misma forma que sería necesario hacer un análisis de los viales, reflejando sus deficiencias, mejoras y, por supuesto, valorando los costes de las mismas. También estamos de acuerdo que hay que hacer un análisis, como ustedes plantean de las calles del Casco Histórico, teniendo en cuenta la Real Fundación, la Academia de Bellas Artes, el Consorcio, Escuela de Arquitectura, Asociaciones de Vecinos y todas aquellas voces que velen por nuestro patrimonio. Con el objetivo de ver qué materiales serían los adecuados para realizar aquellas reformas que el campo requiera con las mayores garantías. Sin embargo, en su punto 3 de la moción dice literalmente "realizar un Plan de Asfaltado y Pavimentación que dotado de consignación presupuestaria suficiente, venga a solucionar las deficiencias en todos y cada uno de los barrios de nuestra ciudad". No sé para qué presupuesto será, para este año 2017 lo veo complicado, me imagino que sería para 2018 y siguientes presupuestos. Pero, pensamos que si desconocemos el resultado de su punto 1 que traen a la moción, no sería viable aceptar el punto 3, porque ¿cómo vamos a hacer un plan de asfaltado si desconocemos el resultado de los análisis que nos van a pactar esos informes? Como desde este grupo queremos aprobar esta moción que hoy nos traen al Pleno, le planteamos que dejen sin efecto ese punto 3 hasta que en un futuro, después de esos análisis de los viales y de los asfaltados de la ciudad, se cuantificaran los costes y haríamos un cronograma adecuado, presupuestando a largo plazo, en varios presupuestos anuales, en función del resultado de ese análisis y ese presupuesto que se obtenga. Entonces, si apoyaríamos su moción. Si no es así, si no rectifica ese punto 3 o lo dejan sin efecto, no podríamos apoyar su moción.

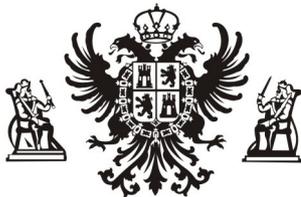
Obtenido turno, el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, expone que: La verdad, Sr. Velasco, es que me despidan ustedes a veces y se lo digo en confianza. Mire que llevan ustedes años en la oposición en el Ayuntamiento. Va para doce y de momento, y a pesar de eso da la sensación que no le terminan de coger ustedes el tranquillo a esto de la vida municipal en el Ayuntamiento. Yo esta mañana he tenido la paciencia de revisar otra vez una a una sus enmiendas al presupuesto municipal, las que ustedes presentaron. Presupuesto municipal que acabamos de aprobar y que presentaron ustedes el 19 de diciembre de 2016, y pese a mis esfuerzos no he encontrado ni una sola referencia al asfaltado en ellas, ni una, ni una, ni una, eh. Se ve que hace treinta y dos días esto no era de interés para el Partido Popular y ahora sí. Tuvieron ustedes la oportunidad de hacer propuestas serias en materia presupuestaria en el momento en el que se elaboraban los presupuestos, en atención al trámite habitual de cualquier presupuesto, y han esperado a que pase media hora desde su aprobación para pedirnos ahora que lo modifiquemos así en un rato. Comprenda que así es complicado tomarles en serio. Además han utilizado, y eso lo sabe usted bien, seguro, de forma malintencionada, los datos presupuestarios extrayendo uno que da la sensación que es al azar, y dándole un significado que no tiene, como luego les explicará la Sra. de la Cruz. Nos pide además una cosa y la contraria. Admite que hay consignación presupuestaria para asfaltado, pero luego, quince



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

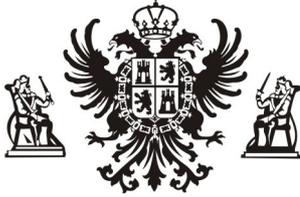
líneas más abajo nos pide que dotemos de consignación presupuestaria al Plan de Asfaltado. Un Plan de Asfaltado, así que en un ratito, entre que presentan la propuesta y decidimos si la aprobamos o no la aprobamos, como decía la Sra. de la Calle, tenemos que tener en la cabeza ya todos el análisis de los viales que se ha hecho en la ciudad de Toledo, para decidir rápidamente cuál es la cantidad presupuestaria que hay que poner a hacer, con las limitaciones que el presupuesto en materia de inversiones tiene, como a pesar de lo explicado, Sr. Labrador, sufrimos día a día en este Ayuntamiento. Confunden ustedes además mantenimiento e inversiones que no es lo mismo, que digo yo, insisto, que después de doce años de oposición y algunos de gobierno, años a, al menos esto yo creo que deberían de tenerlo claro. Nos piden además un análisis de los viales que yo le pediría que, como tiene además su turno de palabra, nos lo explique un poco más, porque ¿a qué cree que se dedica la policía a los servicios de urbanismo todos los días o cree que cuando hay alguna relación, cuando tomamos alguna decisión en la Junta de Gobierno en materia que de alguna u otra forma afecte a los viales lo hacemos así a suertes o a tontas y a locas? No, evidentemente es después de haber analizado lo que está sucediendo. Y una vez más, y ya van dos en este Pleno, buscan en qué estamos trabajando en el Ayuntamiento, buscan nuestros compromisos y los copian. Yo no sé si con la intención de tener un poco más de protagonismo. No lo sé. Es verdad que esta vez no lo han hecho de forma literal. Ahí hemos mejorado desde la propuesta anterior. Pero saben perfectamente que la homogeneización del pavimento del Casco está también en la hoja de ruta del Ayuntamiento que está en nuestro acuerdo de gobierno y que la concejalía que dirige el Sr. García está trabajando en ello para poder hacerlo. Sí, efectivamente, está trabajando. Es que esto no es como antes que uno hacía así y entre el dinero del Ayuntamiento y el que no era del Ayuntamiento salían las adjudicaciones como churros y luego pasaban las cosas que pasaban. Es que las cosas cuando se hacen bien, llevan su tiempo. Una vez las sacamos, estaremos dispuestos a escuchar sus críticas. Estaría bueno. Incluso sus propuestas de mejora. Pero para hacer las cosas bien, créanme. Hace falta tiempo y tranquilidad. Hay algo en lo que yo creo que sí pueden ayudar en materia de seguridad en los viales de Toledo y yo, una vez más y como siempre, con toda la modestia que pueda, les hago una sugerencia, ni siquiera es un consejo, es una sugerencia. Hablen ustedes con su entrañable compañero, el Delegado del Gobierno, y anímenle a que consiga que los tramos de vía que son de su competencia y que aún permanecen a oscuras, por ejemplo, el tramo Polígono-Santa Bárbara, de una vez por todas estén iluminados. Más allá de como esté el pavimento en esta zona, estoy seguro que aumentará considerablemente la seguridad en ese tramo tan importante que conecta dos barrios de la ciudad de Toledo y que, por cierto, aprobamos aquí con su voto a favor, si lo recuerdan ustedes, en una moción en el Pleno, en septiembre de 2015. Sugieranle esta posibilidad. Podemos empezar por ahí para mejorar los viales, no. Simplemente iluminarlos para ver, entonces sí, las deficiencias y analizar con más tranquilidad los viales.

De nuevo toma la palabra el **SR. VELASCO RETAMOSA** para manifestar que: Primero decir que, bueno, amparados en el reglamento, pero es una pena no oír la posición del Grupo Socialista en ningún tema cuando tiene la posibilidad y luego replicar como gobierno. Sería tremendamente interesante. No sé si es la falta de capacidad para debatir en este Pleno, no sé si es la falta de tiempo para prepararse dos intervenciones o no sé si es que lo que se pretende es que nadie destaque sobre nadie en el Grupo Socialista. Dicho lo cual, porque me gustaría haber oído al



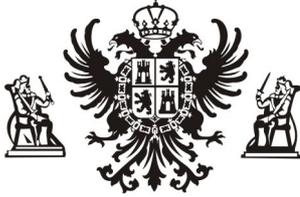
Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Grupo Socialista sinceramente, que al final es el que tiene la competencia de gobierno ya que, como nos ha dicho el Sr. Mateo, lo que sucede es que nos va a contestar la Sra. de la Cruz. Bien, dicho lo cual, primero creo que se entiende perfectamente y empezaré por el Sr. Mateo. Sr. Mateo, creo que el que no le ha cogido el truquillo a esto todavía es usted porque no sé si sabe lo que se denomina presupuestariamente hablando gastos plurianuales, por ejemplo. Entonces, un gasto plurianual es aquel que, con independencia de que efectivamente no se vaya a ejecutar en ejercicio presupuestario, tú planificas en los siguientes ejercicios presupuestarios cómo vas a desarrollar ese gasto. Al hilo de eso, no, no, porque, claro, usted me dice "usted lo que no hace es cogerle truco a..." No, sí, si le cojo el truco y ya le he dicho la consignación que hay en los presupuestos de este año: 363.000. ¿No hemos hecho ninguna enmienda? No. Nosotros en la comisión del presupuesto preguntamos qué obras se iba a hacer con ese presupuesto y la Sra. de la Cruz nos dijo que se iría viendo porque efectivamente en parte dependía del ingreso del ICIO que, bueno, ya vería. No nos pudo ni asegurar si entre esas obras estaba, por ejemplo, el Paseo Federico García Lorca, que todo se iría viendo. Pero bueno, la cantidad es 363.000 que caben perfectamente en un plan plurianual, este año 2017 sean estos 363.000 si es que en realidad finalmente existen. Entonces, apúntese el concepto de gasto plurianual. En ese sentido lo que sí hago es decir al Grupo de Ciudadanos que está perfecta. "Realizar un análisis de los viales de nuestra ciudad": hace un análisis de cómo están las calles y las diferentes vías en nuestra ciudad. Y después de ese estudio también hacerlo específicamente para el Casco Histórico y, posteriormente hacer un Plan de Asfaltado y Pavimentación. No se va a hacer en un año, señores, que no se va a hacer en el 2017. Hasta ahí llegamos. "Hacer un plan de pavimentación que, dotado de la consignación presupuestaria suficiente": es decir, cuando tú acabas de hacer el plan decides que el plan va a ser un importe de tres millones y dices "bueno, si este año tengo 363.000", a lo mejor algo más, si finalmente el ICIO llega, pues este año son 363.000, el año que viene será lo que sea y el año siguiente será lo que sea. Pero el Plan se puede hacer y cuando se pone "dotado de consignación presupuestaria suficiente" no dice consignación presupuestaria suficiente en 2017 ni en 2018, ni en 2019, se dice de consignación presupuestaria. Así es como se hacen los planes plurianuales porque hay cosas que no se pueden afrontar en un único período presupuestario, se afrontan en varios y creo que ésta o creemos que ésta es una de ellas. Entonces, no existe ninguna contradicción en hacer un plan y que efectivamente se presupueste y se diga cuál es la pretensión de inversión en este año, en el siguiente y en el siguiente que son los que quedan de legislatura. Luego, lo que no entiendo es dónde se ven las contradicciones en esto. Claro que entendemos también, Sr. Mateo, que cuando se hace alguna reparación en alguna calle o en alguna vía son la Policía Local la que efectivamente te dice qué está bien o qué está mal o dónde se puede acometer una determinada acción. Lo que estamos proponiendo es que eso sea ordenado, es decir, es que efectivamente se haga un plan, se establezcan unas prioridades y dentro de esas prioridades se vaya ejecutando. "No es que, bueno, pues este año decido estas dos calles porque la Policía Local me ha dicho que está mal y está regular y el año que viene, bueno, si tengo dinero ya le preguntaré a la Policía Local". No, no, hacemos un plan porque creemos que efectivamente en la ciudad de Toledo y sobre todo en el Casco Histórico, con el tema de la pavimentación, se requiere que quede escrito y que quede hecho con antelación y que no sea una cosa de "al libre albedrío o sobre la marcha voy decidiendo qué reparo o qué no reparo". Miren, la cuestión es que nosotros podemos decir lo que queramos, Sra. de la Cruz, puesto que es usted la



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

que va a intervenir, podemos decir lo que queramos. Pero que éstas son las imágenes, no son imágenes hechas a propósito porque queramos dar una mala imagen. No, no, es que me puede decir cómo le demuestro a usted que lo que estoy diciendo es cierto si no le digo "mire cómo está esta calle, mire cómo está esta calle, mire cómo está el Casco Histórico". Éstas son las calles del Casco Histórico. Si es que yo no necesito enseñarle fotos. Si sé que usted es consciente de lo que hay y esto no es ninguna intención por parte del Grupo Popular de dar una mala imagen de Toledo. Es una intención por parte del Grupo Popular de que, claro, con esta transparencia que ustedes tienen, que nosotros sabemos que es lo que tienen pensado hacer o no tienen pensado hacer, porque nos reúnen y nos dicen "mirar, vamos a reparar en los próximos meses estas calles o vamos a hacer esto porque creemos que es necesario". Va a ser la legislatura de la transparencia. Pero de esto nos enteramos porque vemos a los obreros en las calles o nos enteramos porque la gente está protestando porque están levantando unas determinadas losetas de granito o un determinado asfaltado que los vecinos protestan porque dicen que es algo mucho mejor que lo que se va a poner, o porque se está desarrollando mal la obra y sale en los medios de comunicación. Así nos enteramos de cómo son las reparaciones que ustedes hacen en los viales y en las calles. Por eso estamos pidiendo un plan y usted conoce perfectamente cuál es la situación. Entonces, huelga que yo aquí le dé argumentos. A mí me gustaría, ya que no me los ha ofrecido previamente a esta intervención, usted habría tenido la posibilidad de dármelos antes, yo le habría contestado y usted me habría rebatido. A eso es a lo que me refería con tener un debate. Me gustaría saber si, claro, porque esto no lo sabemos, me gustaría saber y que usted me lo diga ahora si lo tienen tan claro, ¿cuál es la inversión prevista en los próximos años?, ¿cuál es la priorización que tienen de calles y de viales?, ¿en qué barrios?, ¿cómo lo van a hacer?, ¿qué van a hacer en el Casco Histórico, dónde todas las calles, sobre todo las que son de circuito más importante, están en un estado lamentable? Usted suba por la Cuesta de la Trinidad. ¿Ha visto cómo está la acera pegada al Archivo Histórico?, ¿la ha visto? El otro día se cayó una señora porque no tiene ni bordillo, el bordillo está hundido, hay un agujero, o sea, está en un estado lamentable. ¿Eso está dentro de las prioridades? ¿Se lo ha comunicado ya la Policía Local que es necesario acometerlo, Sr. Mateo, usted que está en la Junta de Gobierno que es donde lo deciden?, ¿o no se lo ha comunicado todavía a la Policía Local? Bueno, pues quizás, si hiciésemos un estudio, quizás, si ordenásemos cómo hacer las cosas, nos vendría bien a todos, todo sería mucho más transparente, todos sabríamos cuándo se van a acometer determinadas mejoras en las vías de la ciudad, todos sabríamos no sólo cuál va a ser el orden, sino que también tendríamos la posibilidad de manifestar nuestra opinión sobre determinadas cosas, no sólo nosotros, los vecinos. El último plan de pavimentación que tuvo la ciudad de Toledo fue ya hace años, lo hizo el Partido Popular por un importe de tres millones de euros. Pero ¿quieren que les diga una cosa? En una ciudad como Toledo teniendo un Casco Histórico como el que tiene en el que están abriendo calles todos los días, que es algo que tampoco necesitan que yo les diga, y se vuelve a parchear y todas las calles están parcheadas, es necesario que nos centremos en homogeneizar o en establecer unas normas para cuándo se pavimenten las calles en el Casco Histórico. Y si ustedes necesitan que yo les diga esto es que en realidad no andan por el Casco Histórico, no ven lo que es el Casco Histórico. Y ya no entramos en la imagen que se pueda llevar la gente o lo que pueda suceder porque alguien tenga un accidente por el estado en el que se encuentra el pavimento. Entonces, a mí me hubiese encantado oírlo porque no pretendía que esto fuese un



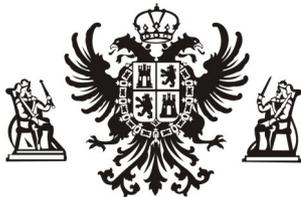
Excmo. Ayuntamiento de Toledo

reproche a la gestión que se está haciendo, pretendíamos que fuese simplemente una forma de actuar respecto a la política de pavimentación de la ciudad, y que fuese ordenada y estructurada. Entonces, ahora me podrá decir que ya lo estaban planificando, que el plan está hecho, que lo estaban pensando, que están en ello, que la Policía Local ya les ha pasado un listado. La pena es que yo esto no lo he sabido antes, repito, y desde luego que lo que sí deberían hacer es trabajar para que un tema como éste no tuviese que venir nunca más a un Pleno.

En último lugar, la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, con este argumento: Sólo le voy a decir una cosa, Sr. Velasco, para destacar ya está usted en todos los Plenos, cada intervención suya siempre es muy destacada, y yo le voy a decir otra cosa, en el Grupo Municipal Socialista estamos absolutamente capacitados para poder defender y trabajar, una y otra vez, en una y mil mociones y todas las que sean necesarias. Eso que le quede muy claro. Y bueno, como les he dicho antes, les vuelvo a decir ahora, una vez más estamos en las mismas, ustedes se empeñan en desacreditar la labor y el trabajo de este equipo de gobierno. Y como no podía ser de otra manera dibujan el mismo escenario catastrófico e irreal de nuestra ciudad. Ya sea para describir el estado de limpieza como para describir la situación de mantenimiento y conservación de nuestras calles, plazas, viales... Por cierto, carreteras, carreteras a nivel local...

Interviene la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** para advertir que: Sr. Velasco ha tenido su tiempo, le hemos dejado que este el tempo que haya querido. Por favor, respete el turno.

Prosigue la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS** de este modo: Carreteras a nivel local no gestionamos, las carreteras es competencia de otra administración. Seguro que usted eso ya lo sabía. Pero bueno. Entiendo que sean oposición y estoy convencida que los ciudadanos de Toledo de verdad que se merecen otra clase de oposición más constructiva, más trabajadora, más participativa. En definitiva, una oposición que sume, que no reste y que no dé siempre la impresión de que no se alegra, de que no se alegra efectivamente con el hecho de que las cosas en la ciudad vayan yendo bien. No pretendo que reconozcan ustedes y valoren todas y cada una de las actuaciones que hemos realizado en mejora de pavimentación de acerado, planificadas y ejecutadas durante lo que llevamos de legislatura. Y les puedo asegurar que han sido muchas, tanto las realizadas desde el Servicio de Obras, Medio Ambiente e Infraestructuras como las realizadas por los planes de empleo a través de la Concejalía de Empleo. Déjennos trabajar. Este equipo de gobierno tiene la intención de seguir trabajando en la misma línea, que no es otra que la mejora del mantenimiento de nuestras calles y plazas, y además de realizar las inversiones necesarias para aquellos viales que así lo requieran porque el mantenimiento ordinario no satisfaga las necesidades. Y esto es lo que se llama proyectar y está dentro de las competencias y actuaciones ordinarias del Servicio de Obras e Infraestructuras y Medio Ambiente, no es competencia de la Policía Local. Eso debería saberlo también. Lo piden ustedes tanto en el punto 1 como en el punto 3. Pero tengo que decirles que el cumplimiento de esas competencias que les estaba diciendo está previsto, claro que sí, está previsto realizar esos análisis, esos estudios. Y después, una vez que esté hecho ese análisis, ese estudio se elaborarán los proyectos necesarios para acometer las obras que de ellos se deriven, actuando en función de la urgencia y, claro está, de la dotación presupuestaria suficiente. Y en este sentido, dentro del presupuesto de este año,



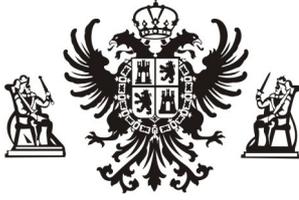
Excmo. Ayuntamiento de Toledo

del 2017, hemos dotado varias partidas presupuestarias específicas, tanto de inversión como de mantenimiento, que las de mantenimiento se le han olvidado, para la redacción de los proyectos y actuaciones en vía pública, con un montante total de 1.275.000 euros y no esos 363.000 que usted dice en su exposición de motivos. En lo que se refiere a la homogeneización de los materiales utilizados en la pavimentación del Casco Histórico quiero aclararle que el tratamiento de la pavimentación del Casco Histórico, claro está, necesita una actuación especialmente singular por las características intrínsecas de la propia ciudad, al ser ésta Patrimonio de la Humanidad. Son los Servicios Técnicos, una vez más y no la Policía Local, sino Servicios Técnicos, Ayuntamiento, Urbanismo, Obras, Infraestructura, Medio Ambiente los que de forma previa a toda intervención analizan y determinan la conveniencia de las actuaciones a realizar, teniendo en cuenta tipología de materiales a utilizar, entornos singulares, funcionalidad, viabilidad de la puesta en marcha de la obra, repercusiones arqueológicas, repercusiones económicas y cuestiones de accesibilidad tan importantes para este equipo de gobierno. Por lo tanto, como les decía antes, seguiremos trabajando en la misma línea y ejecutaremos la previsión presupuestaria prevista para mejorar estas calles, plazas y viales. Pero, en cualquier caso, ustedes saben muy bien que las inversiones a realizar están limitadas a la dotación presupuestaria que a su vez viene limitada por la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que impone a los ayuntamientos, es decir, a las corporaciones locales el mantenimiento de una posición de equilibrio o superávit presupuestario y también sabe muy bien que esto implica una importante limitación en esas inversiones. Por lo tanto, hoy de nuevo ha quedado patente, con su voto en contra a nuestra propuesta de que los ayuntamientos podamos reinvertir el superávit, que ustedes no defienden los intereses de los vecinos de la ciudad a la que representan. Ustedes no quieren que la ciudad reinvierta su superávit que lo tenemos, en facilitar la vida a nuestros ciudadanos. A ustedes eso no les motiva, lo que sí parece interesarles es no ofender a sus compañeros del Gobierno de España que nos obligan a no gastar nuestros ahorros en mejorar nuestra ciudad, sus servicios y la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Por lo tanto, dejen ustedes de confundir a la ciudadanía y defiendan los intereses de los ciudadanos de Toledo, ayúdenos a conseguir que el gobierno central permita que empleemos ese superávit en mejorar la imagen de la ciudad y no duden que lo haremos en base siempre a un análisis detallado y riguroso de las necesidades de vía pública, priorizando con ese rigor técnico necesario las actuaciones a realizar. Por lo tanto, Sr. Velasco, una vez más no podemos apoyar su propuesta.

11.4. GANEMOS TOLEDO: POR LA ADOPCIÓN URGENTE DE MEDIDAS PARA RESOLVER EL COLAPSO DE LAS URGENCIAS DEL HOSPITAL VIRGEN DE LA SALUD.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras no haber sido aceptada la transaccional del Grupo Popular, y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 16 votos a favor (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO Y 3 CIUDADANOS TOLEDO) y 9 en contra (PP), **ACUERDA:** Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Que por parte del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha se adopten todas las medidas necesarias para la normalización del servicio de urgencias del Hospital Virgen de la Salud, como son la habilitación de todas



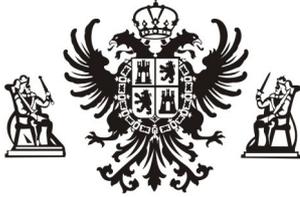
Excmo. Ayuntamiento de Toledo

las camas disponibles en los en los diferentes centros del Complejo Hospitalario de Toledo, la contratación del personal sanitario suficiente para que los pacientes sean atendidos con la calidad y la eficiencia que requiere la prestación de este servicio sanitario público.

2. Que la Junta de Comunidades depure responsabilidades para que la gripe no sea una excusa perpetua, acabando por fin con las políticas en materia de sanidad del Gobierno del Partido Popular que a día de hoy siguen vigentes.
3. El Ayuntamiento de Toledo expresa su apoyo y solidaridad a los usuarios y trabajadores de urgencias del Hospital Virgen de la Salud.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

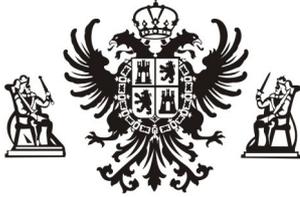
Da comienzo al debate la **SRA. GALÁN SORIA**, Miembro del Grupo Municipal Ganemos Toledo, quien realiza esta exposición: El conjunto de medidas desarrolladas en los cuatro últimos años del Gobierno del Partido Popular, sostenidos en el año y medio del Partido Socialista en Castilla-La Mancha han contribuido a incrementar las desigualdades en salud en nuestra región y en otras muchas comunidades autónomas. Los recortes y exclusiones tienen un saldo de la calidad de vida de los y las castellano-manchegas. Es, por tanto, una situación insostenible para el conjunto de la ciudadanía, padeciendo duros recortes en el ámbito de la sanidad que se han traducido en una permanente y continúa disminución del personal sanitario, el incremento desmedido de las listas de espera, el cierre de camas hospitalarias y la cada vez más frecuente saturación de las urgencias. Lo que está repercutiendo muy negativamente en la prestación adecuada de los servicios sanitarios públicos. El área sanitaria de Toledo viene padeciendo, de forma muy singular, estas drásticas medidas, haciéndose notar sus efectos tanto en los centros de diagnóstico y tratamiento, los centros de salud, los consultorios médicos, pero con una incidencia muy especial en el Hospital Virgen de la Salud y en general en el conjunto del complejo hospitalario de Toledo. Desde mediados del mes de diciembre y hasta el momento las urgencias del Hospital Virgen de la Salud se están viendo saturadas y colapsadas, más allá de lo que ya viene siendo habitual desde los últimos tiempos, llenándose los pasillos de las mismas de enfermos que ocupan camas y camillas, y en las que los pacientes esperan largas horas, incluso días para ocupar alguna de las camas que van quedando libres en las diferentes plantas. Por todo ello, el Grupo Municipal de Ganemos Toledo propone al Pleno del Ayuntamiento de Toledo que por parte del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha se adopten todas las medidas necesarias para la normalización del Servicio de Urgencias del Hospital Virgen de la Salud, como son la habilitación de todas las camas disponibles en los diferentes centros del Complejo Hospitalario de Toledo, la contratación del personal sanitario suficiente, para que los pacientes sean atendidos con la calidad y la eficacia que requiere la prestación de este servicio sanitario público, que la Junta de Comunidades depure responsabilidades para que la gripe no sea una excusa perpetua, acabando, por fin, con las políticas en materia de sanidad del Gobierno del Partido Popular que, a día de hoy, siguen vigentes. El Ayuntamiento de Toledo expresa su apoyo y solidaridad a los usuarios y trabajadores de urgencias del Hospital Virgen de la Salud.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Toma la palabra la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA**, Miembro del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, para añadir que: Desde el momento en que los políticos tenemos la idea de que la salud es un derecho y no un privilegio, nos será más fácil gestionar todos los problemas que hoy denuncian en su moción. La deficiente planificación de la estructura organizativa de los servicios, de presupuestos y de control del gasto nos está llevando a recortar de manera permanente en los servicios públicos. Tanto unos como otros se quedan siempre en el argumento del déficit, emprendiendo como único remedio la reducción de camas, horarios de quirófanos o la reducción de plantillas, cuando el contenido del derecho a la salud incluye el goce de un ambiente adecuado para su preservación y el acceso a una atención integral, tanto en el aspecto preventivo como en la asistencial. Por lo tanto, respaldamos que desde el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha se adopten las medidas necesarias para normalizar el Servicio de Urgencias del Hospital Virgen de la Salud, a fin de garantizar una atención adecuada y de calidad a los usuarios y un entorno de trabajo adecuado para sus trabajadores.

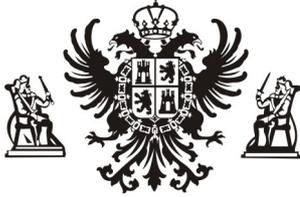
Vuelve a intervenir la **SRA. GALÁN SORIA** quien declara lo siguiente: Antes de empezar la exposición le quiero decir al Sr. Velasco que a la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal le encantaría que su partido, a nivel nacional, tuviese la misma transparencia que usted exige. Y ahora empiezo a dar las buenas tardes a todas y todos los asistentes. Una vez más, y ya son muchas, estamos aquí para denunciar la misma situación que se repite año tras año como es la gripe. Una vez más, después de escuchar las excusas de unos y las mentiras de otros, estamos aquí para poner las cosas un poco en su lugar. A los que mienten, pedirles decencia política, si en el 2014... Claro, ríete, porque no lo conocéis. Si en el 2014 negabais la situación de urgencias y la justificabais con los picos de gripe, actualmente no podemos consentir como que en el 2017 hablen ustedes de recortes. Pero si queréis hablamos de recortes, hablamos de plantas enteras cerradas, la cuarta de mater, la quinta del Provincial, la cuarta del Valle que estuvo tapiada durante años, falta de personal, falta de recursos materiales. Y no lo digo yo, lo dicen los trabajadores de la unidad de urgencias. Se lo recordamos porque apreciamos que algunos diputados han perdido un poco la memoria o, mejor dicho, no quieren acordarse. Pero como iba diciendo los trabajadores de urgencias enviaron una carta a la dirección médica, Gerencia del Sescam, Gerente del Hospital Virgen de la Salud, la Junta Técnica Asistencial, la Junta de Personal... donde denunciaban "el uso de los pasillos centrales y de los boxes para ubicación de pacientes, pasando a ser de ocasional a institucional. Las camillas escaseaban continuamente y en multitud de ocasiones resultaba imposible colocar a los pacientes, incluso, aquellos derivados en ambulancia, con lo cual llegábamos a bloquear el servicio de ambulancias. La dotación de personal se modifica según las necesidades asistenciales. La ubicación de dues o auxiliares cambia según haya más o menos pasillos. Todo esto dificulta la realización de la labor asistencial, pone en peligro la salud y en ocasiones la vida de los pacientes". Esto se denunció el 2 de junio de 2014. Pero anteriormente el 19 de febrero de 2014 los médicos denuncian el colapso de urgencias en el Hospital de Toledo. Dos pacientes fallecen en los pasillos del centro en el pasado diciembre. Todo esto, unido con un parte de Juzgado de Guardia (ya van dos partes al Juzgado de Guardia). En mayo muere una mujer nicaragüense tras más de cuatro horas en espera, treinta años la persona. Luego le mandamos la factura para que pague los servicios. El PP, con el fin de fomentar el boom de la burbuja sanitaria privada, deterioró la asistencia sanitaria pública con recortes en medios materiales y humanos, aumentando la derivación a clínicas



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

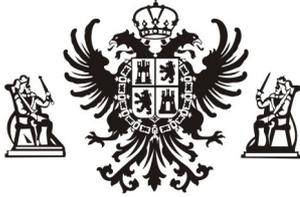
privadas del sector de la Comunidad de Madrid. Esto costó quince millones de euros a los castellano-manchegos. Sus políticas convirtieron la urgencia en hospitalización, usando pasillos, salas de espera, aulas de formación sin privacidad ni higiene, ni derechos humanos ni sanitarios y mientras el PP local justificaba, aplaudía, engañaba y despreciaba a los sanitarios, pacientes y familiares. En la actualidad siguen engañando a la ciudadanía, haciendo creer que son los salvadores de la sanidad pública de Castilla-La Mancha. Siguen intentando hacer creer que sus políticas son las mejores en materia de sanidad aunque los números les demuestran que sus políticas de ajustes sólo han contribuido a esquilmar la sanidad pública y enriquecer a clínicas privadas de Madrid. A los que se excusan pedirles simplemente que cumplan lo prometido, prioricen la sanidad pública frente a la sanidad pública frente a la sanidad privada, abandonen las viejas políticas del Partido Popular, abriendo instalaciones públicas cerradas, como el Hospitalito del Rey, terminando las construcciones paralizadas por Dolores de Cospedal que tanto dinero nos ha costado a la ciudadanía. Ante la situación actual pedimos un calendario de apertura de plantas cerradas que prometieron abrir de inmediato y que a fecha de hoy aun están cerradas sin dotación de personal ni recursos materiales, con el compromiso firme de no volverlas a cerrar. Sabemos que Cospedal dejó la sanidad herida de muerte, pero aún podemos salvarla. Sólo políticas reales que prioricen la sanidad pública solucionarán. Ya no nos valen parches, no nos valen promesas. Pedimos al Gobierno Regional la depuración de responsabilidades de todos y cada uno de los responsables por la imprevisión, la falta de planificación para evitar así las situaciones vividas por pacientes, familiares y profesionales en el Hospital Virgen de la Salud. No podemos consentir escudarnos año tras año en la gripe sin que nadie asuma esta responsabilidad. Y por último, desde el Equipo de Ganemos, mostrar nuestro apoyo a todos y cada uno de los profesionales sanitarios y no sanitarios que vivieron esta situación en las fechas pasadas.

Seguidamente la **SRA. CARNERO FERNÁNDEZ**, Miembro del Grupo Municipal Popular, realiza las siguientes declaraciones: De todos es conocido, bien por lo que hemos sufrido en primera persona o por lo referido por conocidos o por medios de comunicación, el caos que se vive en las urgencias del Hospital Virgen de la Salud de Toledo. Pero el problema no está únicamente en las urgencias, como bien usted dice en su moción, hay un incremento desmedido de las listas de espera, se han cerrado camas y los centros de diagnóstico y tratamiento, los centros de salud y consultorios locales también se encuentran colapsados. Entre muchas de las penurias que con su apoyo, está viviendo la sanidad de Castilla-La Mancha, impulsada por el Sr. Page que, si me lo permite, es el responsable de lo que está sucediendo, a pesar de que ustedes siempre intentan enmascararlo. Por supuesto que estamos de acuerdo en que se adopten las medidas necesarias para la normalización del servicio de urgencias y con que se habiliten todas las camas disponibles, y que se contrate al personal necesario para una atención de calidad. Pero lo que resulta inadmisible es que en el segundo punto de su propuesta ustedes sean capaces de seguir culpando de la situación actual de las urgencias a unas medidas que se tomaron hace seis años, medidas que fueron adoptadas, como saben bien, por la situación económica encontrada, teniéndose que asumir el pago de la deuda sanitaria y farmacéutica. Sra. Galán, nos encontramos a 26 de enero de 2017. Entiendo que esto está en la línea y en su forma de hacer política y que no es otra que justificar lo injustificable, sobre todo por los sillones en los que ustedes están sentados ahora, y que parece que les cuesta mucho abandonar. Por



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

si no es consciente, desde hace casi dos años ustedes son socios tanto del gobierno de este Ayuntamiento como del de la comunidad autónoma. ¿Cómo es posible que después de haber aprobado los presupuestos y después de casi dos años de gestión la culpa de la situación de las urgencias del hospital la tenga quien dejó de gobernar hace dos años? Creo que tiene que tener un mínimo de ética política. Si lo único que quieren es tapar el apoyo que están dando a los gobiernos socialistas con las medidas adoptadas en materia sanitaria, yendo incluso en contra de sus declaraciones. Y les recuerdo que ustedes dijeron "si sentimos que no se avanza, vamos a repensar nuestro apoyo". Sra. Galán tiene un serio problema que le lleva a ser bipolar y, por cierto, para no llegar a equívocos y como diría el humorista Goyo Jiménez, "para los de la LOGSE". En el diccionario de la Real Academia Española bipolar es un adjetivo que indica que se tiene dos polos, como las pilas, positivo y negativo. No vale intentar cumplir con mis votantes y electores, haciendo que me quejo: que no se abre el Hospitalito del Rey, que las urgencias del hospital están colapsadas, que el proyecto de reforma de las urgencias es un proyecto fantasma... Que, por cierto, Sr. Mateo, como parece que se pueden hacer incisos, he oído esta mañana que el Delegado de la Junta ha dicho que no existe presupuesto para la apertura del Centro de Día Ángel Rosa, centro que usted prometió, si no recuerdo mal, en febrero de 2016, que se iba a abrir en breve y a la pregunta de qué era breve, usted dijo que antes de diciembre de 2016. Y como estamos en enero de 2017... Bueno, solamente era un inciso. Bueno, pues lo que le decía, que por un lado ustedes se quejan, pero por otro lado se hacen la foto el 11 de abril de 2016 del famoso inicio de las obras del hospital que pronto va a cumplir el añito y, sobre todo, apoyar al gobierno actual, gobierno que no es el del Partido Popular y que también hace recortes. Le recuerdo la orden del Sescam del 29 de septiembre de 2016 en la que se prohíbe la contratación de las categorías de personal sanitario, diplomado y técnico para la gestión de los servicios en la Gerencia de Atención Especializada de Toledo. ¿No sería más coherente no apoyar al gobierno o que se condicione el apoyo a que en los presupuestos se tomen medidas y dotaciones para que existan infraestructuras suficientes que tanto se reclaman en la ciudad de Toledo? La situación de colapso es verdad, no es puntual coincidiendo con el pico de gripe. En septiembre se prohíbe contratar personal, en verano se cierran camas y, además, en declaraciones del gobierno nos dicen que para este momento se habilitan trescientas camas y que tienen otras quinientas disponibles. ¿Qué pasa con esas ochocientas camas, a qué están esperando para habilitarlas? Mire, Sra. Galán, ustedes tienen una actitud falsa e irresponsable que les impide decir lo mismo en todos los sitios. Con la camiseta dicen una cosa, aquí dicen otra y cuando se reúnen a solas con el PSOE otra. Aclárense, o con ellos o con los toledanos. Pero lo que no se puede hacer es nada y guardar la ropa a la vez, que es lo que ustedes intentan. Les pedimos seriedad y miren, se lo está pidiendo alguien que, mientras ustedes utilizan los temas sanitarios para hacer política y manifestarse en contra de lo que sustentan sus votos, está atendiendo a pacientes. Y créanme, conozco de lo que estoy hablando. Cuando ustedes estaban con la camiseta puesta o dando canutazos en la Sexta, yo estaba pasando consulta y, como todo el personal sanitario de esta región, intentando que el servicio fuese lo mejor posible para todos los ciudadanos. Por esta razón no les puedo permitir que jueguen con este tipo de cuestiones. Decídanse, camiseta o sillón. Por último, quiero dar mi apoyo a todos los profesionales del servicio sanitario de Castilla-La Mancha, no solamente a los del Hospital Virgen de la Salud y en urgencias, como pone en su punto tercero. Y en todo caso, les voy a ofrecer una transacción si lo que quieren es nuestro apoyo, que no varía nada en su petición. En usted está demostrar si lo que le



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

interesa es que se mejore la sanidad de Castilla-La Mancha o sólo hacer política vacía. Y les leo: en el punto dos, "que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha depure responsabilidades para que la gripe no sea una excusa perpetua"; y en el punto tres, "el Ayuntamiento de Toledo expresa su apoyo y solidaridad a los usuarios y trabajadores de urgencias del Hospital Virgen de la Salud y a todos los trabajadores del Sistema Sanitario de Castilla-La Mancha".

La **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** realiza la siguiente petición: Sra. Carnero, yo también le pidió seriedad a usted y ha utilizado un término de bipolar hacia una concejala que ruego, porque sé que es una buena profesional, sabiendo lo que significa esa palabra, que lo retire. Sra. Carnero, si lo quiere retirar lo retira, pero yo le pido, le pido que lo retire.

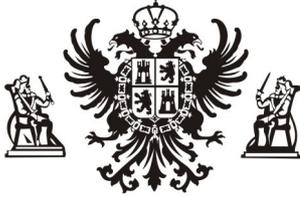
Ante lo cual la **SRA. CARNERO FERNÁNDEZ** responde que: Bipolar no es una palabra que tenga una sola acepción, bipolar tiene distintas acepciones y una cosa es un adjetivo y otra cosa es el trastorno bipolar que es a lo que ustedes se refieren.

Nuevamente la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** indica que: Bien, veo que no lo quiere retirar. Sr. Labrador, yo pido que, como Portavoz del Grupo Popular, que retire esa palabra de aquí, porque me parece que es una enfermedad y que ya hemos tenido una experiencia desagradable en este Pleno. Se lo pido.

El **SR. LABRADOR ENCINAS**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, explica lo que sigue: Mire, como Portavoz le digo que en este grupo todos y cada uno de sus integrantes son plenamente capaces para hacer sus manifestaciones totalmente responsables y cuentan con el total apoyo de su portavoz.

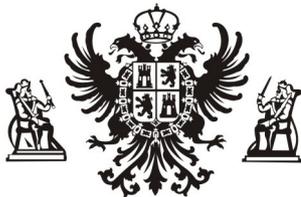
Finalmente la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** añade: Bien, entendido el mensaje. Pase la transaccional.

Cierra el turno de intervenciones el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, con estas palabras: No esperaba empezar por aquí, pero voy a empezar dando las gracias a la doctora y en ella a todos los profesionales del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha que son magníficos profesionales. Son el sistema vertebral del sistema y lo que no debe de hacer y no lo haría porque, que todos los profesionales sean magníficos no significa que todos los profesionales comulguen con las mismas ideas. No identifique lo que usted piensa como política a lo magnífica profesional que usted es y todos los profesionales del servicio de salud, con independencia, con independencia de cuál sea su posición política porque usted podrá estar muy satisfecha por motivos políticos, pero yo creo que como profesional tendría motivos más que sobrados para estar disconforme. Y creo, fíjese lo que le voy a decir, que el sistema sanitario y los profesionales del sistema sanitario son uno de los más castigados el Partido Popular. Yo creo que usted lo sabe y debe ser consciente. Con lo cual no ligue los magníficos profesionales que tenemos con las políticas que ha llevado a cabo el Partido Popular. Así que yo le felicito y le agradezco como profesional su actuación y felicito a todos los profesionales del sistema de salud. Desde luego, esto no es avalar las políticas del Partido Popular. Ciertamente y dicho esto, ciertamente la propuesta que nos trae el Grupo Ganemos, salvando las distancias, me ha recordado un poco, tengo que decirlo, cuando trajeron la moción de la propuesta



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

con respecto a lo que era el Centro de Salud del Casco Histórico. Y le digo esto porque en cualquier caso yo creo que la justificación de las dos mociones estaba en lo que es la insuficiencia de los recursos para mantener una sanidad pública de calidad. Creo que es la justificación. Y una sanidad pública que, recuerda mi amigo Fernando La Mata, decía que se justificaba por el interés y egoísmo que cada uno tenemos por la justicia y la humanidad que necesitamos todos los ciudadanos. Y decía que la insuficiencia de recursos que estoy convencido que plantea el Grupo Ganemos es una insuficiencia de recursos que es susceptible de mejorar, que es susceptible de incrementar y que todos los ciudadanos merecemos y podemos mantener una mejor sanidad universal, gratuita, pública y de calidad. Saben, y esto es notorio, que ha habido y vuelve a haber una campaña generalizada para desprestigiar y dismantelar servicios públicos de salud, considerando que, y así lo hacen los neoliberales, privatizando servicios puede ser muy rentable económicamente. Yo no culpo a nadie evidentemente. Son opciones, pero lo que sí quiero es recordarles, recordarán ustedes, cuál fue, Sra. Raquel, la actuación en la atención y en la asistencia sanitaria en Castilla-La Mancha que hizo el Partido Popular en el período 2011-2015. ¿Sabe lo que hizo en el Sescam en esa legislatura?, ¿sabe lo que hizo? Reducir el presupuesto en un 23%, 23%. ¿Sabe lo que es un 23% en el presupuesto del Sescam? Se lo voy a decir exactamente: 711 millones de euros. Ésa es la política del Partido Popular en el Sescam, reducir 711 millones de euros, 711 que se acabaron en el 2015. No es que echemos la culpa y ¿saben en qué se tradujo eso? En menos profesionales. En la reducción salarial de los profesionales, en que los profesionales se sintieran desmotivados, que veían como algunos de sus pacientes se iban a otra comunidad autónoma, de noche, con alevosía, lloviendo y penando. Que se disminuyeron los recursos. Eso fue lo que hizo el Partido Popular hasta el 2015. Esto de verdad que es duro y es duro decir a un profesional que todo estaba muy bien. Si los profesionales saben que estaba muy mal. Y lo echaron en cara. Y, claro, esto es lo que yo no comparto con el Grupo Ganemos en cuanto a esta actuación concreta. No se ha mantenido esa política y yo creo que no se ha mantenido porque, dentro de las limitaciones que tenemos, el Gobierno de García-Page (no soy yo quien lo tenga que defender), ¿sabe lo que ha hecho en la sanidad pública? Incrementar el presupuesto en 300 millones de euros. Hay incrementado el presupuesto de la sanidad en 300 millones de euros, que esto significa más del 12%. En 2016 se han creado más de mil plazas de profesionales y para 2017 se prevé una oferta de más de 1.300. Y esto es lo que quiero poner de manifiesto, a pesar de que reconozco carencias en el sistema. Pero es que más, y hablando de urgencias, en Castilla-La Mancha se ha disminuido una media del 41% el tiempo medio de permanencia en las urgencias. La demora para ingresar en el hospital, en las urgencias, se ha reducido en un 48%. Hay un 20% más de camas disponibles para los pacientes de urgencias y también hay unos profesionales. Se ha pasado de cerrar camas y despedir profesionales a incrementar camas y tener más profesionales. Y esto no es política que pueda decir aquí. Esto son datos objetivos, evaluables y contrastables. Desde luego hechos puntuales y hechos genéricos, y digo genéricos, no como contraproducentes o puntuales, sino genérico el que afecta a todas las comunidades autónomas, también a Castilla-La Mancha, y desde luego que no quiero justificar que esto exista, que hacen precisas medidas, medidas que algunas veces no llegan. Yo creo que ésas son las que debemos de exigir, que en la medida de lo posible no pase, que la epidemia sabemos que va a pasar, la epidemia de gripe, que se adopten medidas con más eficacia. Porque ¿se han incrementado el número de camas? Sí. ¿Se han incrementado el número de profesionales? Sí. ¿Han sido suficientes? No.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

¿Debemos de estar conformes? No. Pero una cosa es no estar conformes y otra cosa es no reconocer los esfuerzos que se están haciendo para soslayar y poder salir de una situación que, como decía, tenemos más de 711 millones de déficit con respecto a cómo inició el Partido Popular la legislatura en el 2011. Por eso digo que vamos a apoyar con la idea de recuperar y avanzar en la prestación de los mejores servicios sanitarios y, por supuesto, y aquí terminaba y por ello ahí empecé para agradecer a los magníficos profesionales que tenemos, sus desvelos para que tengamos la sanidad que nos merecemos y que además podemos disfrutar.

Al ser preguntada por la Sra. Alcaldesa-Presidenta al respecto de la transaccional, la **SRA. GALÁN SORIA** manifiesta lo que sigue: No, no la acepto primero porque entiendo que va Podemos, no a Ganemos y a ver si nos enteramos que somos Ganemos y no Podemos y que no apoyamos al gobierno regional. A ver aquí quién tiene el problema.

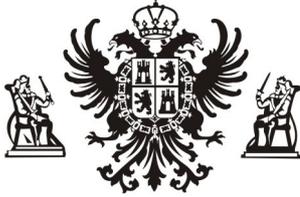
11.5. GANEMOS TOLEDO: DE APOYO A LA PLATAFORMA DE VÍCTIMAS DEL ALVIA-04155.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco miembros presentes, **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Dar apoyo expreso a la Plataforma de Víctimas del Alvia 04155.
2. Que el Ayuntamiento de Toledo reciba a la Plataforma de Víctimas del Alvia 04155, para conocer sus demandas y reivindicaciones.
3. Solicitar al Gobierno de la Nación que encargue a una comisión de expertos y técnicos independientes la investigación de lo ocurrido.
4. Solicitar al Gobierno la apertura de una comisión de investigación en sede parlamentaria para establecer posibles responsabilidades políticas.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos Toledo, quien expone lo siguiente: La Plataforma de Víctimas del Alvia 04155 lleva luchando por esclarecer las circunstancias en las que se produjo el desgraciado accidente del tren Alvia 04155 con destino a Santiago de Compostela el 24 de julio de 2013. En este accidente en el que murieron 81 personas y resultaron heridas otras 145 y que es el accidente ferroviario más grave de la historia de la democracia española. Dicha Plataforma se constituyó con la intención de reivindicar la verdad y la justicia en sentido amplio, exigiendo también responsabilidades políticas, por los hechos que rodearon al mencionado siniestro. Un suceso tan grave no puede ni debe quedar en el olvido de las instituciones públicas y de los responsables políticos, y por ello es necesario indagar en las causas y responsabilidades penales y políticas que pudieran derivarse de dicho accidente ferroviario. Al margen de las investigaciones judiciales y las responsabilidades penales que puedan derivarse de ellas, las víctimas siempre han

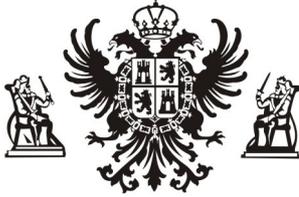


Excmo. Ayuntamiento de Toledo

reivindicado la apertura de una Comisión de Investigación Parlamentaria para depurar las responsabilidades políticas y en un ejercicio de responsabilidad, entendemos, es necesario dar nuestro apoyo a esta iniciativa, posicionarnos de su lado dándoles nuestro apoyo expreso. La Plataforma de Víctimas del Alvia 04155 ha denunciado en reiteradas ocasiones la falta de sensibilidad de las autoridades y una incomprensible situación de desamparo que viola sus derechos más básicos como víctimas y familiares de este terrible suceso. Con esta moción no podemos reparar el daño inmenso que estas personas han sufrido, no podemos hacer justicia, ni esclarecer la verdad de lo ocurrido, pero a través del consenso entre todos los partidos políticos con representación en nuestro Ayuntamiento en un acto de responsabilidad y compromiso contribuimos a reconocer y dignificar a las víctimas y familiares del accidente ferroviario Alvia 04155. Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Ganemos de Toledo, propone al Pleno del Ayuntamiento de Toledo lo siguiente: 1. Dar apoyo expreso a la Plataforma de Víctimas del Alvia 04155. 2. Que el Ayuntamiento de Toledo reciba a la Plataforma de Víctimas del Alvia 04155, para conocer sus demandas y reivindicaciones. 3. Solicitar al Gobierno de la Nación que encargue a una comisión de expertos y técnicos independientes la investigación de lo ocurrido. 4. Solicitar al Gobierno la apertura de una comisión de investigación en sede parlamentaria para establecer posibles responsabilidades políticas.

Seguidamente interviene la **SRA. MARTÍN DE EUGENIO SÁNCHEZ**, Miembro del Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo, argumentando que: Un afectuoso saludo para los afectados que se encuentran con nosotros en el público. La propia Comisión Europea ha recogido en un informe, todos los indicadores de que la investigación acerca de este accidente en nuestro país no se ha hecho de manera independiente. Por tanto coincidimos plenamente con los puntos de su proposición. Es cierto que este gesto no podrá nunca reparar el daño sufrido y el que siguen padeciendo tanto las víctimas como sus familiares y allegados. No obstante consideramos necesario mostrar todo nuestro apoyo expreso a la Plataforma de las Víctimas del Alvia. No tengan duda alguna de que este grupo, entendemos que el resto de la Corporación también, estará aquí para escuchar y conocer de primera mano sus demandas y reivindicaciones. Algunas de ellas ya las conocemos en buena medida, por la prensa. Y no es otra que la de esclarecer lo ocurrido en aquel accidente y depurar las responsabilidades que se pudieran derivar de las comisiones que ustedes solicitan tanto de expertos como en sede parlamentaria.

Toma la palabra la **SRA. GARRIDO POLONIO**, Miembro del Grupo Municipal Popular, indicando lo que sigue a continuación: Bienvenidos a los miembros de la plataforma al Ayuntamiento de Toledo y a este pleno y como no pude ser de otra manera, suscribimos uno por uno todos los puntos de la moción. Siempre vamos a estar en el lado de las víctimas, y en ningún caso van a encontrar en nuestro grupo atisbo de politización de un hecho tan trágico como un accidente. Las víctimas deben saber que siempre vamos a estar ahí y que por supuesto el esclarecimiento de los hechos y la responsabilidad del accidente es una prioridad para nuestro grupo. Haremos todo lo posible y lucharemos para que así sea. Y aunque sabemos que el dolor por la falta de un ser querido no se puede remediar, la investigación y la resolución de, ¿cómo y por qué ocurrió, quién tuvo la responsabilidad?, en definitiva, el esclarecimiento de los hechos, al menos puede servir para que no vuelva a ocurrir. Lamentablemente los accidentes seguirán sucediendo, pero no les quepa la menor duda que el poder determinar las causas es lo mejor que se puede

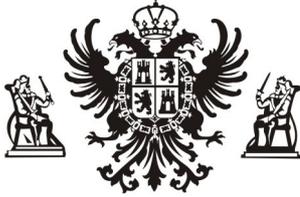


Excmo. Ayuntamiento de Toledo

hacer para evitar un accidente similar. Insisto como ya he dicho antes, que no podemos devolver a los seres queridos, ni eliminar las secuelas de los heridos, pero sí podemos dar nuestro apoyo moral, nuestra ayuda de corazón, nuestro consuelo y comprensión a las víctimas. Desde nuestro grupo y como seguro toda la Corporación, las víctimas del accidente del tren Alvia deben saber que los apoyamos. Que estamos con ellos y que trabajaremos con ellos, para que nunca tengamos que sufrir un terrible accidente como aquél 24 julio de 2013, que sesgó la vida de 81 personas y dejó heridas a más de 145. Por eso nuestro apoyo a las víctimas del accidente de tren, para que no se vuelva a repetir, para que cuenten con nosotros y para que sepan que les ayudaremos. En este momento y fuera de toda politización nos encontramos ante un grupo de personas que sufren por las consecuencias de un terrible accidente y que pide a otro grupo de personas ayuda y comprensión. Y nosotros le respondemos, cuenten con ello, aquí estamos todos a su disposición.

Forma parte en el debate el **SR. PÉREZ DEL PINO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista quien añade lo siguiente: En primer lugar, dar la bienvenida a esta su casa, los miembros de la plataforma de víctimas del accidente del tren Alvia. Y desde el Grupo Municipal Socialista apoyaremos la propuesta que nos trae a este pleno. Y lo hacemos por entender que este voto favorable es un acto de solidaridad con aquellos que sufrieron este accidente con las víctimas y con todos sus familiares. Hace apenas 48 horas el Parlamento Europeo acordó dirigirse a la Comisión Europea para pedir a España una nueva investigación independiente sobre el accidente de Angrois. Esa es la conclusión a la que ha llegado la Comisión de Peticiones de la Eurocámara, ante la que han comparecido los portavoces de la Plataforma de Víctimas del Alvia. Conclusión alcanzada tras denuncias sobre irregularidades que rodearon el accidente e incumplimiento de la Normativa Europea en Materia de Seguridad. La decisión de la Comisión de Peticiones es una de las más duras en palabras de su Presidenta la Eurodiputada Sueca Cecilia Wikström. Según esta resolución la Comisión Europea deberá ahora dirigirse al Gobierno Español, para que haga un nuevo informe independiente de este caso. De este modo, encuentran las víctimas acogidas favorable en su pretensiones en el Parlamento Europeo. Desde nuestro grupo no queremos entrar en debates estériles, que lo único que puede producir es más dolor a las víctimas y familiares. Lo que sí creemos necesario es averiguar la verdad y por ello vamos a votar a favor de esta moción.

En nueva intervención y para terminar, el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, expresa lo que sigue: Bienvenido Rogelio, bienvenido Vicepresidente de la plataforma y su compañero, que además en último momento porque han estado en Bruselas, como se decía en estos momentos, os agradezco vuestra presencia aquí en el pleno. Y os agradezco que hayáis conseguido algo tan complicado como ponernos de acuerdo a todos los grupos de este ayuntamiento. Por lo tanto, ya no es una moción del Grupo Ganemos sino una moción de toda la Corporación de apoyo y solidaridad con vosotros y con lo que representáis. La propuesta que traíamos no era nuestra, era algo que ellos nos habían hecho llegar y pretendía, nos pidieron que hiciéramos de portavoces y como no podía ser de otra manera lo hicimos, por eso la hemos trasladado aquí. Yo creo que ya no en nombre de Ganemos sino en nombre del Ayuntamiento, si me lo permite Alcaldesa, les expresamos nuestra solidaridad. No somos ajenos al sufrimiento y a su sentimiento de desamparo, de un accidente absolutamente terrible y desgraciadamente no del



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

todo esclarecido. Ha sido entorno a unas 90 ciudades de todo el país las que han aprobado mociones muy parecidas a estas, de apoyo y solidaridad. Presentadas además por diversos grupos en un sitio y en otro. De manera que nosotros como conjunto de la Corporación, les expresamos nuestra solidaridad con ustedes, para nosotros, para este Ayuntamiento. Como queda demostrado aquí, es de justicia que las Instituciones les escuchen, que atiendan sus demandas para que se reconozca y dignifique a las víctimas y familiares de este lamentable accidente ferroviario, por una cuestión básica, porque es una cuestión de justicia. Al finalizar el pleno, por no interrumpir demasiado, si les parece bien, les entregaré en su nombre, haciendo de humilde emisario, una carta de agradecimiento a cada uno de los grupos municipales que me acaban de hacer llegar, por el tono que han expresado su opinión. Y sobre todo por apoyar una causa justa como esta. Muchísimas gracias Bernardo y compañero y adelante.

11.6. CIUDADANOS TOLEDO: REFUERZO DE LA SEGURIDAD DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DEL VALLE.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 3 votos a favor (CIDUADANOS TOLEDO), 13 en contra (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO) y 9 abstenciones (PP), **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

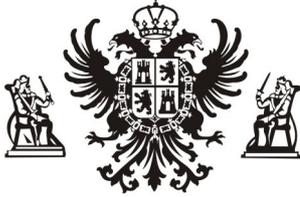
Primero.- Que los técnicos del Ayuntamiento exploren la posibilidad de instalar, de forma temporal, varios puntos de luz más allá de la carretera del Valle durante la noche del 31 de abril al 1 de mayo a fin de reforzar la seguridad en la zona.

Segundo.- Reforzar el dispositivo de policía local de tal forma que todos los puestos montados cuenten con, al menos, dos efectivos.

Tercero.- Que se establezca un mando único para la coordinación de todos los efectivos sanitarios y de seguridad.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

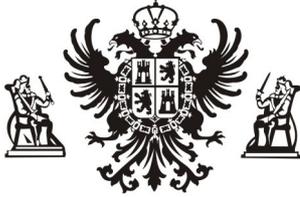
Presenta la propuesta la **SRA. MARTÍN DE EUGENIO SÁNCHEZ**, miembro del Grupo de Ciudadanos Toledo, quien expone lo siguiente: La celebración del día de la Virgen del Valle es una de las festividades más importantes de nuestra ciudad y una de las que más gente atrae. Este evento presenta unas características de seguridad muy particulares motivadas, en buena medida, por el entorno en el cual se desarrolla. Hablamos de un parque periurbano declarado zona de especial protección. Situado al otro lado del río y en lo alto, presenta pocos accesos asfaltados. Se trata de un entorno con escasa visibilidad durante la noche, dado que la iluminación sólo está presente en la carretera principal y, puntualmente, en las casetas instaladas de forma temporal en esta misma arteria de comunicación. No obstante, son muchos los asistentes que acceden a la zona agreste durante la noche. Somos conscientes de los esfuerzos que se realizan para velar por la seguridad de vecinos y visitantes; una compleja tarea que implica a varias



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

concejalías del Ayuntamiento, así como a bomberos, policía nacional y local, guardia civil, protección civil local y regional y Cruz Roja, entre otros. Entre otras medidas, cada año se diseña y pone en común un plan de seguridad. Sin embargo, entendemos que algunos aspectos relativos a la seguridad que aún podrían mejorarse. Por un lado, consideramos necesario reforzar la iluminación más allá de la vía principal pudiendo habilitarse, de forma temporal, varios puntos de luz, siempre atendiendo a las recomendaciones de los técnicos municipales -dado que estamos hablando de una zona de especial protección-. Con esta medida, entre otras cuestiones, podríamos dar ubicación en caso de producirse accidentes o heridos. Por ejemplo, uno de los lugares donde podrían instalarse provisionalmente puntos de luz, sería la subida hacia la piedra del Rey Moro; una zona abrupta donde son frecuentes los accidentes a consecuencia de las caídas. Aumentar la iluminación ofrecería más seguridad y comodidad a los asistentes y facilitaría el acceso y trabajo de los efectivos de seguridad y/o sanitarios en caso de incidencia. Otra de las cuestiones que, a nuestro juicio, deberíamos reforzar es el dispositivo especial de policía local. En la última edición de la festividad, se montaron tres puestos dotados con un solo efectivo (Puente de Alcántara, Los Cigarrales y Mirador del Valle). Dadas las características del evento, al que concurren miles de personas, entendemos que para garantizar la seguridad de los agentes y un servicio eficiente, todos los puestos deberían estar dotados con una patrulla de, al menos, dos efectivos (como así ocurre en otros puntos del Valle). Esta propuesta supondría incrementar el dispositivo en tres agentes más. Por último, pese a los esfuerzos de coordinación entre todos los cuerpos de seguridad implicados, llama la atención la inexistencia de un mando único que, en caso de emergencia, coordine a policía local, policía nacional, guardia civil, protección civil local y regional y Cruz Roja, como sí ocurre en otros acontecimientos destacados como el Corpus, por ejemplo. Por todo lo anterior, instamos a los grupos municipales del Ayuntamiento de Toledo a que adopten los siguientes acuerdos. Primero: Que los técnicos del Ayuntamiento exploren la posibilidad de instalar, de forma temporal, varios puntos de luz más allá de la carretera del Valle durante la noche del 31 de abril al 1 de mayo a fin de reforzar la seguridad en la zona. Segundo: Reforzar el dispositivo de policía local de tal forma que todos los puestos montados cuenten con, al menos, dos efectivos. Tercero: Que se establezca un mando único para la coordinación de todos los efectivos sanitarios y de seguridad. Consideramos que el coste de la medida de reforzar los tres puntos señalados es muy asumible en el presupuesto y además el coste resulta pequeño para el beneficio que reporta en materia de seguridad ciudadana.

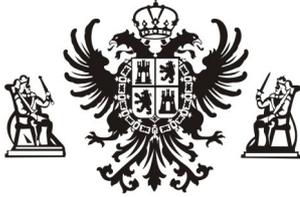
Seguidamente el **SR. MATERO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos Toledo, matizando lo que sigue: Permítame Sra. Martín de Eugenio una previa, pero no me puedo resistir a hacerla. A ver si somos capaces, yo no tengo la capacidad de oratoria como de algunos profesores, pero lo voy a intentar. Este es el Grupo Municipal Ganemos Toledo. Las Cortes Regionales, hay varios grupos parlamentarios y uno de ellos es el grupo parlamentario de Podemos. Que sé que parece lo mismo pero no lo son, son buenos compañeros, y buenos compañeros de viajes, luchas, de causas, y quizás algún día vayamos todavía más juntos. Desde luego es mi deseo pero somos cosas distintas. Y además Podemos no forma parte del gobierno regional Sra. Carnero. Son cuestiones básicas y evidentes que yo creo que a estas alturas de legislatura conviene que tengamos claro. Nosotros somos Grupos Ganemos Toledo, no nos ofendemos que nos confunda con Podemos, no lo vaya a pensar, ni muchísimo menos, al contrario. Pero yo creo que



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

es buen momento para que lo atendamos. Y luego hay otra cuestión, yo creo que el hecho de que una palabra parezca en el diccionario no le carga a uno de razón. Y no sé si AFAEM, la Asociación Bipolar de Toledo compartirán con ustedes la posibilidad de utilizar el término sin ningún tipo de distinción. Dicho esto y con mi disculpas Sra. Martín de Eugenio por no haber empezado con su propuesta, le contesto. No vamos a apoyar su propuesta, lo lamento. Pero sí me gustaría explicar los motivos sin que entiendan que no estamos a favor de mejorar la seguridad, pero no en el Día del Valle, sino en cualquier momento en el que estemos. Seguramente el concejal responsable de seguridad, le dirá que la inversión en seguridad nunca es suficiente, porque siempre se puede hacer más y siempre mejor las cosas, pero le quiero explicar por qué. El valle, el entorno, afortunadamente es mucho más que la celebración de su día, mucho más. Algunos, bueno, muchos toledanos, la gran mayoría de los toledanos, tienen la costumbre de acudir allí la noche antes de ese día, otros vamos menos, porque sabe que el 1 de mayo estamos en otras cuestiones, pero ese y el resto del año es un entorno fundamental para los toledanos. Y tal y como ustedes dicen en la propia propuesta es una zona de especial protección. A mí me preocupa el hecho de que aprobar su propuesta nos condicione, de tal manera, que terminemos obviando esa idea, esa idea de especial protección. Añadiendo puntos de luz, que por muy temporales que sea, al final suponen una intervención, aunque sea mínima de obra en algún sitio o en otro. Porque al final habrá que llevar luz allí y que termine deteriorando un espacio protegido. Y todos sabemos que la mitad de las veces las obras temporales, las pequeñas intervenciones temporales, pues terminan convirtiéndose en esto. Pero también me preocupa el hecho de que no sea temporal y terminar poniendo grupos electrógenos con las emisiones que eso supone en un entorno protegido por medio valle. Dada la voracidad con la que nos comemos el monte en esta sociedad, me da miedo abrir una vía que termine perjudicando un entorno que en ocasiones ha estado realmente degradado. Cualquier actuación que suponga o abra la posibilidad de que ocurra una cosa parecida, desde luego, no contará con nuestro apoyo, salvo estudios muy, muy, muy minuciosos que nos puedan ayudar y yo les diría que ni aún así. Segunda cuestión, es cierto que estamos aquí para debatir, para hablar de lo que haga falta, de todo lo que haga falta, estaría bueno, no. Pero creo que deberíamos tener cuidado e intentar hacerlo con un poco de rigor y no digo que usted no lo tenga. Me explico, el dispositivo de seguridad no se diseña a capricho del concejal, no se levanta por la mañana y dice voy a poner un policía, dos o diecisiete. No se diseña a su capricho, sino que lo hace con el aval de la Junta Local de Seguridad evidentemente. No me lo tome a mal, pero creo que ni usted ni yo, tampoco se lo reconozco, estamos preparados para aquí y sobre la marcha decidir el número exacto de policías que tienen que estar, que son necesarios y suficientes como para mantener la seguridad en el valle sin tener el aval, el informe y la asesoría de nuestros técnicos y más en cuestiones de seguridad. Y sí que existe un mando único en esta cuestión, igual que en las demás de seguridad, organizado en el Centro de Coordinación Operativa. Por todo ello, y reiterando, y reiterando, que no tenemos inconveniente en volver a hablar de esto en otro momento, en otra posición, postura u otras cuestiones básicas que podamos hablar, y sobre todo, entorno a lo que he diga la Junta Local de Seguridad, para el 1 de mayo o cualquier otro día, vamos a rechazar su propuesta.

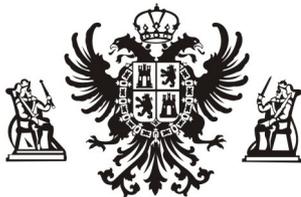
A continuación interviene la **SRA. PECES MORENO**, Miembro del Grupo Municipal Popular, replicando lo que sigue a continuación: Me parece increíble Sr. Mateo y me dirijo a usted, aunque no es el único, que ataque a mi grupo porque se



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

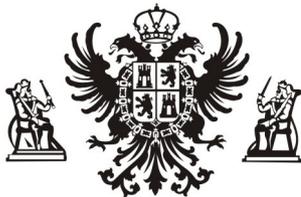
sabe explicar bien, porque lo hace bien, porque le gusta trabajar y porque hace bien su trabajo. Pero no me sorprende porque como ustedes no trabajan, pues no me extraña que se enfade. Con respecto a la moción, está claro y estamos completamente de acuerdo con usted Sra. Martín de Eugenio, que la celebración del día Virgen del Valle, es una de las festividades más importantes en nuestra ciudad. También está claro que es un día de disfrute para todos nuestros vecinos, para todos los toledanos y que la seguridad es muy importante en este día. También está clara la falta de iluminación en las zonas principales, en la ronda del valle y que las piedras no están iluminadas, ni la del Rey Moro ni ninguna. Por lo que entendemos es que su moción lo que viene a plantear no sé si es una mejora de la celebración de este Día de la Virgen del Valle. Concretamente a lo que acuerdos se refiere, le quería comentar en primer lugar, en cuanto al mando único al que hacer referencia, nosotros entendemos que sí existe, que existe en el sentido de que existe una coordinación en la seguridad. Y de que existen protocolos correspondientes a todas estas actuaciones, ahora imagino que el Sr. Del Pino se lo aclarará. En segundo lugar que se ponga esa noche una luz provisional nos parecerá bien o no, dependiendo de cómo se estudie, dónde se ponga y cómo se ponga. ¿Qué vamos a iluminar el valle, la carretera o todo?, ¿cómo se va a hacer, con cables o baterías? No especifican nada y el ejemplo del alumbrado del camino a la Piedra del Rey Moro no sabemos si es viable, pero seguro que el equipo de gobierno lo estudiará. A lo que me refiero es, si usted la moción que presenta es para mejorar en la medida de lo posible la iluminación y la seguridad que ya existe, nos parece bien. Pero nosotros confiamos plenamente en los trabajadores que lo vienen realizando y los servicios que los vienen realizando. Además se coordinan con distintas administraciones, porque nosotros sabemos que ese día de celebración de la Virgen del Valle hay reuniones con la policía, guardia civil, con protección civil, servicios de tráfico, con servicios sanitarios, etc. Por lo que creemos que está bien coordinado. ¿Qué puede coordinarse mejor?, por supuesto que sí. En este gobierno todo es mejorable. Ahora bien, una vez dicho esto y hablando del valle, voy a aprovechar porque a mi entender y la falta en temas que también nos debemos de plantear, porque es un sitio que se usa mucho por los ciudadanos y que es una visita obligada para todos los turistas. Vamos a proponer, para que luego digan que no lo hacemos, por ejemplo la Carretera del Valle, a lo mejor, podría estudiarse tener una única dirección y ampliarla para peatones y bicicletas, para que ese día se pueda subir mejor. Si el entorno del valle debe dotarse de una luz, o al menos, mínimas luces de seguridad, para y cuando todos los vecinos vayamos subiendo, podamos hacerlo viendo. Y para que todos los vecinos puedan utilizarlo todos los días y durante todo el día. Que ya saben, como por ejemplo, en invierno anochece a las cinco y media y no se puede utilizar. Y por último quería hacerle una pregunta que también afecta a ese día y a todos los días. Me consta que usted se ha dado alguna vuelta por el valle y usted Sra. Alcaldesa también. Y quería preguntarle, ¿no le da pena que esa imagen tan bonita que se ve desde allí, lo que contemplamos en primera línea sea la basura? Eso sí espanta a los turistas, no que nosotros digamos que está sucio.

Por último cierra el debate el **SR. PÉREZ DEL PINO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, aclarando lo siguiente: Voy a tratar de responder a sus inquietudes Sra. Martín de Eugenio. Nos propone en esta moción un refuerzo de la seguridad en la celebración de la Festividad de la Virgen del Valle, y en ella se refiere a aspectos que procuraré ir dando respuesta. Lo primero que yo creo que hay que debemos dejar claro es que los méritos de esta festividad le corresponde a



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

quien la organiza. Y lo organiza la Real e Ilustre Cofradía de la Esclavitud de Nuestra Señora del Valle. La más numerosa de nuestra ciudad y la más antigua. Organizadores de esta tradicional romería y con la que hace muchos años el ayuntamiento colabora sin que hasta la fecha haya surgido ningún problema, ni discrepancia, entre el ayuntamiento y la cofradía. Respecto a la mejora de la iluminación, les tengo que decir que el valle forma parte de una zona, como ustedes bien dicen, de monte catalogado como parque natural. Lo que según el Reglamento de Eficiencia Energética e Instalaciones para el Alumbrado Exterior, está catalogada como zona E1. Eso supone que hay grandes restricciones para el alumbrado público. Por lo que no es una cuestión fácil de resolver. Habría que tirar líneas aéreas, había que instalar postes de madera. Estos postes tendrían que estar, ahora le voy a dar un informe de ingeniería, ya que dice usted que no, para que discutan con el ingeniero. No, no, sí, sí vamos a ver, vamos por partes, por partes. Le digo que ese alumbrado público tiene restricciones por esta normativa, que impone la que les mencionaba antes. Pero no es una cuestión fácil de resolver, si no le gusta lo de los postes con líneas provisionales, habría que hacerlo con otro tipo de suministro energético. Me dicen también en ingeniería que otra alternativa sería la instalación de generadores autónomos. Motores de combustión en una zona natural protegida, que deberían ser atendidos y vigilados por peligro, que ellos en sí mismos, tienen de provocar incendios. Es decir, ninguna de ellas les parece aconsejable en ingeniería. La atención de accidentes y heridos se ha producido siempre por protección civil y cruz roja y afortunadamente se han prestado las debidas garantías. Porque no ha habido necesidad de acometer grandes actuaciones sanitarias. Respecto a reforzar los servicios de policía local, no me queda más remedio que atenerme a los operativos que año tras año vienen diseñando los mandos de la policía local, que este año han demostrado su eficacia, como alto grado de profesionalidad, tanto de quien dirige como de quien opera, como de todos los integrantes de la policía. El servicio de la policía local en la Romería del Valle lo prestaron en el año 2016, un mínimo de un subinspector jefe de servicio, un oficial coordinador, un coordinador del servicio en el valle, un oficial coordinador de tráfico, tres policías y un oficial para cada uno de los turnos. Cuando hablamos de cada uno de los turnos, tengan en cuenta que hacemos cinco, cinco turnos, siete policías por cinco turnos son treinta y cinco. Los efectivos que hay en la ciudad de Toledo, además de estos treinta y cinco, tenemos la festividad del 1 de mayo. Que hay que atender competencias exclusivas como el tráfico con una manifestación, al menos, el año pasado creo que dos si no me falla la memoria. Hay que atender a las dos. Cualquiera de la policía con los que ustedes hablen les va a decir que son ciento veinte efectivos y una ciudad como la nuestra necesitaría bastantes más. Entonces, con lo que tenemos quien dirige la policía, quien tiene la responsabilidad de marcar los servicios, que son los que entienden de esto, son los técnicos, yo creo que hacen un buen trabajo. Y a las pruebas nos remitimos, no ha habido grandes problemas. Respecto a la coordinación ustedes mismos reconocen en su moción que, cuando ha sido necesaria se ha montado esa coordinación, ah, sí mencionan el Corpus. En el Corpus, efectivamente se montó un centro de coordinación en este ayuntamiento. Hay reuniones para preparar todas las actuaciones de seguridad, pero el funcionamiento de estos asuntos, nosotros tratamos de llevarlo con el adecuado sigilo y reserva. Me enseñaron cuando llegué aquí en la policía, con una frase me dijeron, no es bueno que los malos sepan lo que hacemos los buenos. Eso me lo dijeron en el cuartel. Los servicios que montamos, tener dos, tres, tendremos los que sean necesarios y estaremos coordinados con quien sea necesario. Así como estaba prevista la celebración de



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

una Junta Local de Seguridad, pues ya les voy a decir que en abril se va a celebrar una Junta Local de Seguridad en la que intervienen estos servicios que ustedes mencionan y la propia Policía Nacional y la Guardia Civil, porque en el valle intervienen estos tres cuerpos de seguridad del estado. Guardia Civil que tiene carteras, Policía Nacional y Policía Local. Además de tener permanentemente bomberos, protección civil, bueno, es un despliegue importante. Quiero aprovechar la moción para decirles que desde el ayuntamiento, especialmente, desde nuestra policía local estamos satisfechos con la colaboración permanente que mantenemos con guardia civil y policía nacional. Y que nos sentimos satisfechos de esa colaboración. Quiero trasladarles también a ustedes y a todos los toledanos, que su ayuntamiento está tomando las medidas necesarias para garantizar la seguridad en todo momento. Así habrán podido ver servicios especiales montados en ocasión con Luz Toledo, con la Cabalgata de Reyes, con el Corpus, Semana Santa, que han funcionado perfectamente, y que no aireamos porque no conviene. Lo que conviene es que todo esté en su sitio y en su momento y el ciudadano esté tranquilo. Estamos haciendo lo que hay que hacer. Habrán visto que en la Cabalgata de Reyes no sólo iba un camión de bomberos dentro de la cabalgata. Había cuatro fuera, tratando de impedir accesos y eso era fruto de la coordinación con la Comisaría de la Policía Nacional. Es decir, no hemos escenificado, simplemente hemos actuado por el interés del toledano. En fin, lamento de verdad no poder votar a favor de esta moción. Pero los informes que les decía están aquí a su disposición, tanto de policía como ingeniería. Y no aconsejan que se proceda esa iluminación. Así que no podemos apoyar su propuesta.

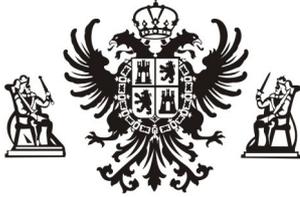
11.7. CIUDADANOS TOLEDO: REGULAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COLOCACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS SILLAS QUE SE INSTALAN EN LA VÍA PÚBLICA DURANTE EL CORPUS Y OTRAS FESTIVIDADES.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras haber sido aceptada la transaccional del Grupo Socialista, y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 21 votos a favor (3 CIUDADANOS TOLEDO, 9 PSOE y 9 PP) y 4 en contra (GANEMOS TOLEDO), **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Que por parte de la unidad gestora se concluya la elaboración de los correspondientes pliegos.
2. Que con carácter previo al inicio de la tramitación administrativa del mismo será presentado ante el órgano competente, en caso la Comisión de Cultura. Para su conocimiento y valoración.

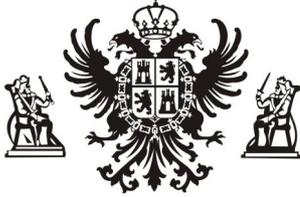
El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, Portavoz del Grupo de Ciudadanos Toledo, exponiendo lo que sigue a continuación: El actual modelo de colocación y explotación de sillas durante la festividad del Corpus ni corresponde a los tiempos actuales ni responde a las necesidades de libre concurrencia, transparencia y eficiencia exigida por los ciudadanos. En líneas generales, el protocolo de colaboración, firmado el 29 de febrero de 2016 entre el Ayuntamiento de Toledo y



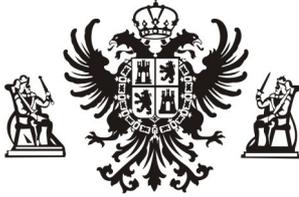
Excmo. Ayuntamiento de Toledo

un particular, permite al empresario explotar la colocación de sillas en determinadas calles y plazas del recorrido procesional a cambio de ciertas contraprestaciones en beneficio del Consistorio. Este grupo municipal entiende que la fórmula escogida impide la libre concurrencia, dificulta el control de la gestión y explotación, al tiempo que se revela opaca en varios y destacados aspectos tanto organizativos como económicos. Atendiendo al documento, se desconoce y, por tanto, escapa al control municipal: el número total de sillas que el empresario instalará, el precio que cobrará por localidad o precio máximo que podría cobrar por ello. Tampoco se especifica, entre otras cuestiones, si el Ayuntamiento paga o no el alquiler de las 400 sillas que la empresa le reserva para protocolo. De esta forma, es imposible calcular qué beneficios de explotación obtiene el empresario y, por tanto, si este acuerdo es beneficioso o no para el Ayuntamiento y los ciudadanos. Por otro lado, el Protocolo de Colaboración no recoge ciertos aspectos técnicos y organizativos importantes. Así, no especifica los espacios concretos de colocación de las sillas – se habla de “lugares habituales”-; tampoco se recoge la(s) fórmula(s) de pago ni se limita el número de localidades que puede adquirir una misma persona u organismo. Esta situación ha provocado numerosas quejas por parte de vecinos y visitantes, que han criticado el escaso control que el Ayuntamiento ejerce sobre esta explotación y la forma en la que se gestiona. Desde Ciudadanos entendemos que esta cuestión nunca debe abordarse como un negocio lucrativo, sino como un servicio u opción que se ofrece a vecinos y visitantes. Por este motivo, si el Ayuntamiento pone a disposición de una empresa o empresario un espacio público, debe hacerlo con la máxima transparencia, promoviendo siempre la libre concurrencia y garantizando, al mismo tiempo, la posibilidad de disfrutar de la procesión de forma gratuita en ese mismo espacio. Desde el punto de vista jurídico, entendemos que el documento vigente en la actualidad no se ajusta a normativa al hablar de “protocolo de colaboración”, cuando realmente debería hablarse de “autorización” o “concesión”. Por eso, proponemos que la colocación y explotación de sillas en el recorrido del Corpus se ajuste a la normativa especial aplicable, a la Ley de Bases del Régimen Local y, en lo que le resulte de aplicación, a la Ley de Contratos del Sector Público. Nos inclinamos por regular este aprovechamiento especial por medio de autorización que no excediera los 4 años, incluidas las prórrogas, lo cual conllevaría establecer un tiempo determinado y no como ocurre con el actual protocolo, que no fija plazo. Del mismo modo, comprendemos que el pliego de cláusulas administrativas que se redactara debería contemplar, entre otras cuestiones: el objeto de la autorización, la naturaleza y régimen jurídico del contrato, el destino, el órgano competente para otorgar la autorización, la duración del plazo de autorización, la tarifa de venta en la que se recoja el precio máximo de venta de entradas -IVA incluido-, el canon de la autorización y la tasa por ocupación, si procede. En cuanto a los aspectos técnicos, y en aras de garantizar la posibilidad de disfrutar de la procesión de forma gratuita, consideramos que debería especificarse el número concreto o máximo de sillas que la empresa podría instalar en el recorrido, así como los lugares exactos de su ubicación. Además, consideramos importante que se limite el número máximo de alquileres que puede realizar una misma persona o entidad. Por otro lado, una ciudad como Toledo debe incorporar las nuevas tecnologías para la promoción de esta festividad. Así, entendemos que deberían modernizarse los mecanismos de adquisición y pago de localidades que, en la actualidad, solo puede realizarse de forma física en oficina y en un horario reducido. En este sentido, proponemos que, como ya ocurre en ciudades como Sevilla o Valencia, se habilite la adquisición de localidades de forma on-line, garantizando además que el interesado pueda elegir



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

el punto concreto de su localidad. Por todo lo anterior, instamos a los grupos municipales del Ayuntamiento de Toledo a que adopten los siguientes acuerdos. Primero: Sustituir el actual protocolo de colaboración relativo a la explotación de las sillas del Corpus por una autorización administrativa o concesión ajustándose a la normativa especial y a aquellos artículos que le sean de aplicación de la Ley de contratos. Segundo: Que los pliegos especifiquen el número concreto o máximo de sillas que la empresa instalará en el recorrido y los lugares exactos de su ubicación; limiten el número máximo de localidades que podrá reservar la misma persona o entidad y habiliten la adquisición de localidades tanto de forma física como on-line. Me va a disculpar pero voy a utilizar también el turno. En primer lugar y creo que este grupo municipal siempre guarda y respeta los turnos de palabra acordados en la Junta de Portavoces, sobre todo nos limitamos a los tiempos, que creo que están entre los 3-5 minutos y creo que debemos de ser de los pocos que lo hacemos. Solamente diré una cosa en aras de la moción anterior. La moción anterior está avalada con reuniones con la policía local, bomberos y con los sindicatos. Con lo cual sabíamos de qué hablábamos. Existe un generador ya puesto que custodian dos personas y ya le digo que contaminación tenemos, puesto que incluso algunos grupos políticos producidos una contaminación acústica mucho más grade y menos beneficiosa que la podría producir la iluminación que estamos pidiendo. De la misma manera les diré que estábamos hablando de los turnos de noche, porque pedíamos iluminación. Y también le diré qué es un mando único y que nos lo ha pedido la policía, no nos lo hemos inventado nosotros, solamente para que conste y parezca que no nos hemos trabajado la moción. Dicho esto y hablando de nuestra moción, es difícil defender una moción cuando sabemos que ya estarán trabajando en ello. Cuando sabemos que nos dirán que esta moción ya la teníamos casi elaborada para sacarla, pero bueno, nosotros por arte de magia se nos ha ocurrido o por arte de magia, o por demanda social de todos los años, se nos ha ocurrido que podríamos trabajar en ello. Y lo haré sin rencor y les diré que estaremos de acuerdo en aquellas respuestas que ustedes nos den. Quiero concretar y matizar en esta moción, que lo más importante, es que, dado que el Corpus es una festividad de todos y para todos, el regular esta moción, lo que pretende es, que todos los vecinos, y digo todos, tengan la posibilidad de optar a un espacio público que es de todos sin pagar. Y esto ahora no viene sucediendo, se invade con sillas algunas zonas y no permiten que ciertas personas que tienen derecho a utilizar el espacio público lo puedan hacer. Si regulamos, creo que nadie se opondrá a regular, tendremos exactamente el número de sillas que se ponen, el número que se instalan, los lugares exacto en que se ponen y no habrá protestas entre unos y otros. También y esto, porque algunas personas me han comentado, que no quieren sillas en el Corpus he de decir que en Toledo debemos de presumir de una ciudad inclusiva y una ciudad para todos. Y es complicado que una procesión del Corpus, de la cual todos nos sentimos muy orgullosos, que dura dos, tres, cuatro hora, el tiempo que cada uno quiera estar en la procesión, hay personas con necesidades físicas diferentes a las nuestras, que tienen una discapacidad o que no pueden aguantar el tiempo suficiente para ver la procesión que necesitan una silla. Con lo cual está bien que pongamos unas sillas. Está bien que además la silla no solamente sea para el toledano, de tal manera que puedan decirme, algunas personas de algunas plataformas, oiga pues que se baje su silla como se hace en otros trozos del recorrido. Ya... pero si una persona, ya que somos, una de las ciudades, la ciudad más bonita del mundo seguro y todo el mundo quiere venir a ver la procesión del Corpus, un señor viene de Pamplona y quiere venir a ver la procesión del Corpus y además tiene una discapacidad física, entenderemos que no

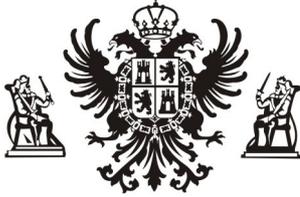


Excmo. Ayuntamiento de Toledo

se tenga que traer su silla. Y que este ayuntamiento sea capaz de ponerle una silla bajo un convenio o un contrato que esté perfectamente regulado y que esté concreto.

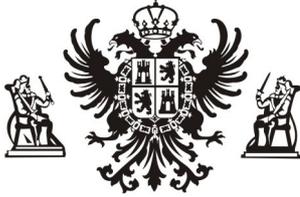
Toma la palabra el **SR. MATERO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, quien expresa lo siguiente: Como ya estamos terminando la sesión se lo voy a decir. Me gusta verle enfadado Sr. Paños, me gusta verle enfadado. Se lo digo en serio, no me lo tome a mal, me gusta verle con ganas. Estoy con usted que el actual modelo ni es eficaz ni responde a criterio lógicos, creo que eso está claro. Pero no sólo en cuanto a gestión sino en ocupación de vía pública y distribución. Y en eso puedo coincidir con usted también. Estoy de acuerdo con ustedes, con su grupo municipal, en que hay que buscar otro formato distinto al actual, para esta cuestión, para las sillas del Corpus que no genere polémica, que responda realmente tanto a lo que nos piden los toledanos como los visitantes, como a los vecinos del casco. Y que aquí también como no pude ser de otra manera, tenemos que tener criterios de accesibilidad con Corpus o sin Corpus, con sillas o sin sillas, eso yo creo que es evidente. Pero también le pido, que no nos constriña, al menos a nosotros, tanto la búsqueda de esa fórmula y que no quede la cosa simplemente, permítame la expresión, quitarnos del medio el problema, simplemente sacándolo a concurso. Porque yo creo que su moción tiene cosas muy interesantes y muy buenas. Les voy a decir algunas de ellas que comparto literalmente, revisar el recorrido y lugares exactos de la ubicación, coincido con usted. Limitar el número máximo de localidades que podrá reservar la misma persona o entidad, y usted y yo sabemos perfectamente a qué se está refiriendo. No sé lo que costaría también la cuestión de la adquisición on-line, pero si se pudiera pues perfecto. Y evidentemente y eso no lo pone en la parte propositiva, pero dada su sensibilidad con la discapacidad, estoy seguro que lo tiene en cuenta, que tengamos claro los criterios de accesibilidad. Pero me resisto a que nos constriña la fórmula y al final sea una vez más sacarlo a concurso. Yo estoy dispuesto a trabajar con usted y con quien haga falta y con las entidades que participa en la organización del Corpus, en algo tan toledano y así como las sillas del Corpus las usemos unos u otros no las usemos, en buscar otra fórmula. Pero me resisto a compartir exactamente la que usted nos propone de sacarlo a concurso.

Otorgada la palabra, la **SRA. ALONSO ROJAS**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, enuncia que: Hablar del Corpus es hablar de una de las esencias de la Ciudad de Toledo. Es más, es una de las esencias, es una parte sustancial del propio toledano, los recuerdos de nuestra vida, incluso la forma que tenemos de entender la ciudad, está completamente ligada a la cuestión del Corpus. Por eso yo creo que todo lo que deba de ser relativo a la festividad del Corpus Christi, debería de contar con el apoyo unánime de todos los que estamos aquí presentes, y que además es cierto, que el ayuntamiento debería de poner un enorme celo en la organización de todo lo que gira en torno al mismo. Yo creo que no es bueno que la ciudad hable de una mala organización en algo relativo al Corpus. Que no es bueno que el ayuntamiento no busque permanentemente la solución a cualquier controversia que pudiera surgir. Y desde luego que no fue precisamente bonito, que el primer Corpus de esta Corporación se hiciera en boca de todo el mundo, porque el ayuntamiento se pusiera de perfil en sus responsabilidades. Y sí, el año pasado el tema de las sillas sí fue motivos de queja por la gran mayoría de los usuarios. Evidentemente es común, no es nuevo de nada en absoluto, que se formen grandes colas de gente que lleva horas esperando para que se abra la taquilla. Pero desde



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

luego no es lógico que gente que llevaba desde las cuatro de la mañana esperando, gente que eran los segundos, incluso los terceros de la cola, cuando llegaron a las taquillas no encontrasen ni una sola entrada en sombra, siendo, repito, los segundos o los terceros. Y el argumento que me darán, supongo ahora, de que esto es así porque siempre ha sido así, pero lo siento, a hora no nos vale. Todo lo que es susceptible de mejorar creemos que deber ser mejorado. Y convendrán conmigo que también, la cuestión en venta de entradas, en general, a lo largo de estos últimos años, evidentemente ha cambiado muchísimo. Así que si el sistema se puede mejorar y además encima estamos mejorando problemas, pues yo creo que no se ve ningún tipo de inconveniente en que sea modificado. Yo no tengo claro si este sistema tendrá que hacerse a través de una mera concesión administrativa, sacar a concurso, pero para eso tenemos unos magníficos técnicos que tendrán que darnos la solución más adecuada. Pero lo que es una obviedad es que sí existe una ausencia absoluta en la regulación de cuestiones muy importantes. Y si bien es cierto que la empresa que habitualmente instala las sillas, ha tratado de solventarlas con la mayor diligencia posible, no es menos cierto, el que dejar este tipo de cuestiones fuera del control municipal no debe ser lo más correcto. Por ejemplo si se pueden hacer reservas por partes de algunas personas, bueno, pues tendría que haber un procedimiento, al menos, conocido por todos. O si evidentemente si cada usuario podemos comprar varias sillas, parece lógico que se pueda poner un límite para que el mayor número de gente pueda acceder a las mismas. O si se quiere ayudar, por ejemplo, a que establecimientos hosteleros puedan proporcionar sillas a sus clientes, parece lógico que no todas las sillas tengan que estar en medio de Zocodover. Porque sabemos que evidentemente que el Corpus es una fiesta declarada de Interés Turístico Internacional y que por lo tanto la gran afluencia de público que genera de fuera es inmensa. Pero hombre no es lo más deseable que seamos precisamente los toledanos los que mayores problemas tengan para el acceso a las sillas del Corpus. Sí que creo que por todo esto, parece muy lógico que el sistema se regule. Efectivamente y como se dice en la moción, no seríamos la primera ciudad que lo regula, en Sevilla se hace mención en la moción, son tremendamente minuciosos con la venta de las sillas para su Semana Santa. Además lo hacen por los mismos motivos que lo hacen necesarios también en Toledo. Y además como decía antes, los modos de cambio de venta, la cuestión del acceso por parte de los usuarios, a las ventas en general de entrada, han cambiado y mucho. Así que yo creo que parece razonable que se pueda comprar o no, habría que verlo, pero creo que parece razonable el poder plantearnos la vía on-line. Convendrán también conmigo que, no es en absoluto descabellado, que tengamos por ejemplo todos los usuarios el plano real de cuántas sillas, dónde están, lo más aproximadamente posible. Como anécdota yo les contaré que toda la vida recordaré a mi abuela guardando las entradas de las sillas de un año para otro para intentar la mujer cuadrar todos los años en el sitio que ella quería, y sin embargo todos los años el día de la procesión quejarse porque la sillas las habían movido y a la mujer al final le seguía dando el sol todos los años. En definitiva, lo que estamos decidiendo que consideramos que sí, que es muy necesario que se pueda realizar una regulación conforme a la ley de contratos, y que se haga un pliego en el que todas estas cuestiones estén, se establezcan, éstas y todas las que puedan resultar también importantes. Yo es verdad que he oído esta mañana a un miembro del equipo de gobierno, no recuerdo muy bien a quién, me ha dicho que decía que llevan ustedes desde hace un mes trabajando para esta cuestión, cabalito. Han sido llegar los de Ciudadanos que plantea hace tres días la moción y cabalito pun, han llegado ustedes y llevan en silencio un mes trabajando

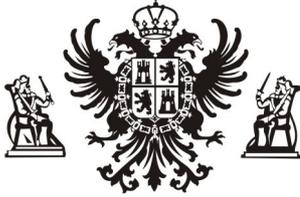


Excmo. Ayuntamiento de Toledo

sobre esta cuestión. ¿Bueno pues a ver si es verdad?, a ver si es verdad y por primera vez en esta legislatura ustedes se ponen a trabajar en serio y sacan a tiempo y lo sacan de la manera más eficaz posible. Porque claro, a mí no me gustaría pensar que les podría pasar como en temas como por ejemplo el tema de los Edusi, que ustedes plantearon en primera convocatoria mal, luego tuvo que hacerse segunda convocatoria. Por ejemplo otro con Luz Greco que ustedes adjudicaron el contrato tres días antes y claro en boca del propio gobierno perdimos más de 30.000 visitantes. O por ejemplo con lo del tema del Proyecto de Cisneros que les he oído muchas veces que los iban a plantear y este año ya es el año Cisneros, está terminando el mes de enero y aquí ustedes no han presentado nada. Pero yo sé que con el Corpus ustedes tienen un exceso de celo, porque el Corpus es mucho más grande que todo lo que les acabo de decir, y estoy convencida de que ustedes sí que van a hacer sus cosas y lo van a hacer bien y además a tiempo. Pero pedimos diligencia suficiente para abordar este problema. Porque evidentemente es responsabilidad directa de la Sra. Alcaldesa los cientos de quejar que hubo el año pasado con respecto a las sillas del Corpus. Y además porque salir y decir por parte de la Sra. Tolón, que ella no había recibido ningún tipo de queja, solamente nos dejaba claro una cuestión a los ciudadanos, que o bien las quejar que tienen los ciudadanos por parte del ayuntamiento no se atienden, o bien, que lo que había sucedido que el coche oficial, el cual se acababa de subir, le había taponado los oídos. Pero eso no es cierto, porque ustedes ya han dicho que hace un mes cabalito se han puesto a trabajar con esta cuestión. Así que nosotros lo que queremos, como ustedes comprenderán, evidentemente, es más y mejor Corpus. Y eso pasa por mejorar lo mejorable y poder atender y mejorar las críticas. Igual que queremos que el ayuntamiento cada vez funcione mejor y que cada día sea más transparente. Y supongo que a esto, de lo que estamos aquí, se va a poner, supongo que ninguno del equipo de gobierno y menos la Sra. Alcaldesa va a estar en contra de una concesión lucrativa, de que un contrato público o cualquier acto administrativo como es precisamente este. La cuestión de las sillas del Corpus sea de una manera más clara y eficaz. Ya sabemos que el 75% de los contratos que se adjudican en este ayuntamiento se hacen por negociados sin publicidad. Sabemos incluso que se ha llegado, fíjense...

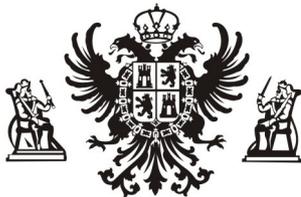
Interviene la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**, indicando a la Sra. Alonso Rojas que vaya terminando, lleva ya el doble de su tiempo.

Continúa la **SRA. ALONSO ROJAS** con su intervención: Tardo dos segundos. Sabemos que el 75% de los contratos que se adjudican en este ayuntamiento son negociados sin publicidad. Sabemos incluso que ha sido este ayuntamiento condenado, precisamente, por adjudicar un concierto de una manera bastante opaca. Pero yo sé que con la cuestión del Corpus, en ningún caso, se va a caer en nada que tenga que ver con la opacidad. Así que fíjense y ya termino Sra. Presidenta, con esta cuestión, si sale adelante, se van a solucionar dos cuestiones. La primera que vamos a solucionar la gestión de la venta de las sillas, se va a poder más eficaz, poder mejorar y vamos a solucionar muchos temas a los vecinos de la ciudad de Toledo. Y la segunda, además también vamos a ayudar al propio gobierno, porque les vamos a ayudar a ustedes a que hagan propósito de la enmienda y empiecen a aplicar la transparencia en la gestión. Esa transparencia de la que ustedes tanto hacen gala constantemente, pero que solamente les ha quedado en slogan. Y si no pregúntenle a ese 75% de contratos que ustedes adjudican sin publicidad.



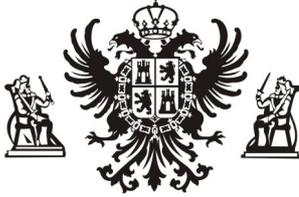
Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Forma parte en el debate la **SRA. RODRÍGUEZ PÉREZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, explicando lo que sigue: Gracias Sra. Alcaldesa, bueno mi defensa de esta propuesta iba a ser otra muy diferente, pero me van a permitir que comience contestando, en primer lugar, y aclarándole una cuestión al Sr. Paños. Tenga usted la tranquilidad de que todas las personas que sufren cualquier tipo de discapacidad son y están completamente atendidas en la procesión del Corpus, no solamente en la fiesta del Corpus, sino en cualquier otro acontecimiento que tienen lugar en la ciudad. Porque siempre reservamos y digo siempre, reservamos un espacio específico para estas personas. En este caso le indico que la zona de San Marcos, suele ser la zona habilitada para que estas personas que tienen una dificultad de movilidad reducida o cualquier otro tipo de discapacidad sea total, parcial, temporal, o de siempre, tenga habilitada ese espacio. Eso por una parte, por otro lado, de verdad no quería comenzar así, pero de verdad que me lo han puesto ustedes, es que no puedo evitarlo de verdad Sr. Paños y lo siento Sra. Alonso, pero es que vuelvo otra vez a sorprenderme con un nuevo episodio de aliteración política por parte de los dos grupos de la oposición que tengo enfrente. Reiterados, otra vez, nuevamente vuelven a utilizar los mismos chacras, los mismos conceptos y mismas acusaciones. Y me voy referir exactamente a usted, es curioso pensar que, bueno, cuando hay un proyecto que ya está a punto de ver la luz, aparecen con este programa. Le digo que además, por respeto a los técnicos de esta casa, que ya se empezaron a cuestionar una vez que acabó el Corpus, se empezaron a cuestionar esta modificación de esta nueva fórmula de las sillas, bien, cuando ya está completamente avanzado y casi en los mismos términos que usted nos lo especifica, curiosamente, de verdad, es sorprendente, que ese eco político se repita reiteradamente en el seno de las propuestas de las mociones. Y yo de verdad que como me sorprende, de verdad lo tengo que decir, porque es que es curioso. Y es curioso además, porque bueno, recoge prácticamente muchas de las cuestiones que ya estaban. Y por respeto a los técnicos, porque no solamente es una cuestión política sino una cuestión que compete a toda la unidad gestora que está realmente organizando y gestionando esta cuestión. Eso por una parte y se lo tenía que decir, la verdad. En cuanto a la Sra. Alonso, pues es que, de verdad se lo digo, se lo digo, vuelven ustedes otra vez a reiterarse, vuelven a hablar de una ciudad con problemas, incluso en el momento en que la ciudad vive y se viste con una luz y un color especial. Y ustedes ese gran colorido del Corpus lo velan, lo tamizan y lo convierten en otra vez y nuevamente en un blanco y negro, bueno voy a ser buena, en un sepia. Vamos a dejarlo en un sepia por ser un poquito mejor, un poquito más buena. De verdad, no enturbien la imagen de la ciudad. Y sobre todo no enturbien la imagen del corpus porque no nos beneficia en nada. Coincido con la Sra. Alonso cuando dicen que es una Fiesta de Interés Turístico Internacional. Efectivamente lleva 37 años siendo declarada una Fiesta de Interés Turístico Internacional. Desde 1980 es así, entonces vamos a intentar una fiesta que es tan compleja en su gestión, porque de verdad que es muy complicado gestionar el Corpus, la puesta en marcha de todo este conjunto de ornamentos que vemos en las calles de la ciudad, es muy difícil de coordinar, es muy difícil de completar, entonces se hace con la máxima perfección. Con el más riguroso de los cuidados y eso se lo digo porque es así. Y se comienza a trabajar previamente en el Corpus mucho antes de que se ponga en marcha, mucho antes de que se ponga en marcha la procesión, casi un mes y medio antes y dos meses antes ya se está preparando todo el conjunto de los elementos que conforman la Fiesta del Corpus. Entonces, vamos a ser un poco serios y rigurosos. De verdad, no me gustaría que esta moción sirviera, es una



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

moción, creo que en su base, muy constructiva y no creo que esta moción sea la plataforma ideal Sra. Alonso, para arremeter contra el equipo de gobierno. Para arremeter contra las unidades gestoras y los técnicos que están trabajando profundamente en la elaboración y en que nosotros podamos tener una fiesta maravillosa. Por la que somos reconocidos y conocidos en un binomio cultural inseparable entre la ciudad y la fiesta. Porque hablar de Toledo es hablar de su Corpus, hablar del Corpus es hablar de Toledo, eso es algo que forma parte de nuestro imaginario colectivo, como ciudadanos de Toledo. Por favor, vamos a ser un poquito serios y rigurosos. No seamos demagógicos, es lo que yo pienso. En cuanto a Cisneros, y lo que a mí me atañe, también para tranquilidad suya, le animo a que baje usted a la Oficina de Turismo, tenemos un folleto que se titula La Vuelta a Toledo en 12 Rutas, y una de las rutas es una sobre Cisneros. Decir que no estamos trabajando en Cisneros, es entre otras cosas decir que, no conoce usted lo que se está trabajando en este ayuntamiento. Pero bueno, a lo mejor usted no lo conoce, yo sí, porque me vengo aquí a las ocho y media de la mañana todos los días y salgo sin hora. Y la gente que está funcionando conmigo y que está trabajando conmigo abajo, le puede decir que es lo que se está trabajando de Cisneros y qué se está trabajando para el engrandecimiento de la ciudad con el XXX aniversario. Espero sus aportaciones, yo le recojo el testigo y encantadísima de recibirla para que me pueda decir cómo trabajar ese tema que tanto le preocupa. Pero que no es el único que vamos a trabajar en el 2017 también se lo digo. Y dicho esto les digo, que con el tema de las sillas es un elemento como les decía que forma parte, lógicamente, de la fiesta. Y es un elemento que nos permite, sobre todo, es un elemento singular, pero sobre todo un elemento que tiene que ver con la seguridad. Mire, cuando hablamos que es una fiesta de interés turístico internacional, supone que a la ciudad, la cual retorna económicamente bastante con el tema del Corpus, recibe un número considerable de visitantes. Esos visitantes tienen que organizarse y nuestra policía municipal, que verdad que tiene unas herramientas suficientes como para poder organizar ese flujo turístico y ese flujo de visitantes que en ese momento llega a sobrepasar considerablemente el número de personas que están en el casco, es capaz de organizarlo. Con lo cual las sillas tienen una función de seguridad muy importante. Porque se colocan en zonas determinadas, teniendo en cuenta cuales son las salidas de emergencias correspondientes, entonces el número de efectivos o elementos de sillas que se colocan en cada una de las calles, está por supuesto, corroborada por nuestros equipos y por nuestros efectivos. Que les digo que nuestros efectivos son tan hábiles en estas cuestiones, que ellos han dado ponencias y charlas en ciudades patrimonio sobre cuáles son las medidas de seguridad que había que tener en un casco histórico de evacuación o necesidad por una emergencia. Le digo que esos lo han hecho nuestros efectivos de la policía municipal. Cuya labor alabo y especialmente en esas fechas tan importantes. Bueno usted dice que no se conocen los espacios en esa nueva fórmula, que efectivamente la fórmula lógicamente ha ido modificándose con el tiempo esa fórmula de adjudicación de las sillas y que poco a poco, efectivamente, necesita una actualización, no podía ser de otra forma. Bueno yo creo que los toledanos sí conocen los espacios, los espacios son los del recorrido de la procesión. Peor más le digo, quizás no es toledano y no lo sabe, pero los toledanos saben hasta donde da el sol y cuándo se quita el sol. Las sillas que son de sol y sombra y a qué hora más o menos y según el lugar donde esté ubicada cuál es la silla que tiene que coger para esto. Es decir que los toledanos sí que lo saben y saben también cuál es el protocolo que llevamos haciendo mucho tiempo para poder tener una silla o acceder a una silla. Dicho esto, la verdad que s

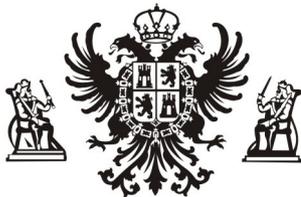


Excmo. Ayuntamiento de Toledo

así pero podríamos hablar un poco de demagógica que es la moción. Dicho esto le indico que, el contenido de la moción es una cuestión que estamos trabajando ya, ríase usted Sr. Paños, en esta unidad gestora. Exactamente estamos trabajando en ello, estamos trabajando. Yo en fin en un aleteo continuo que tienen ustedes siempre dicen lo mismo, efectivamente porque trabajamos, por eso utilizamos mucho ese verbo, podríamos utilizar otro, pero es el que utilizamos. Si quieren ustedes lo cambio, no tengo problema de encontrar un sinónimo, no tengo ningún problema, pero el hecho es que me gusta el término porque indica una dedicación a la ciudad. Trabajar por esta ciudad es un orgullo y no me importa decirlo. Y lo diré muchas veces, es así, no nos importa. Entonces, dicho esto les dicho que este documento realmente pues, es el resultado de un conjunto de actuaciones entre los técnicos, el coordinador y el que pilota la unidad gestora en este caso, va a tener en cuenta todas estas consideraciones, el número de sillas, lugar de ubicación de esas sillas, cuántas sillas podremos coger o comprar, cuál es el precio. Todo esto se va a quedar perfectamente delimitado en este documento y no dude que como todo lo que viene acompañando a la gestión de este gobierno en cuanto a la normativa, se acogerá a la normativa vigente. Se acogerá a las disposiciones que cumple la ley de contratos, de régimen local y todas aquellas leyes que tengan que ver con este documento, con este pliego, en el que ya prácticamente está elaborado. Yo lo único que le digo es que si quiere que le admitamos la moción, y dado el respeto que a mí me merecen los trabajadores, porque decir que votamos a favor de esta moción, bueno sería decir que no estamos trabajando en ello y en fin, hay una serie de funcionarios de este ayuntamiento que ya llevan elaborando este pliego un tiempo. Entonces por respeto a esos funcionarios, le digo, que bueno que se lo podemos admitir, siempre y cuando, con una transaccional que le leo que es, que por parte de la unidad gestora se concluya la elaboración de los correspondientes pliegos. Y el segundo término que, con carácter previo al inicio de esa tramitación administrativa, será presentado ante el organismo competente, en este caso ante la Comisión de Cultura, para su conocimiento y valoración. Es decir, nosotros lo vamos a someter a su conocimiento y su valoración, para que ustedes puedan hacer las aportaciones oportunas al mismo, en caso de que algo falte o algo sea necesario para complementar. Y bueno, pues una vez que esté perfectamente visado y corroborado y consensuado por todos entonces pasaríamos a la, digamos, la aprobación. Tengan aquí la transaccional.

Contesta el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, lo siguiente: En principio me parece que sí, que podremos aceptar su transaccional. Porque a fin de cuentas aunque usted lleve un mes o mes y medio trabajando en ello, imagino que los técnicos en colaboración con ustedes también, lo único que sí le pediré es, bueno, con respecto al art.66 del reglamento del pleno, en concreto donde se habla de intervención por alusiones, y si se habla de juicios de valor o inexactitudes que afectan al decoro o dignidad, no sé si quería decirme usted o bien que tengo micrófonos debajo de su silla y espío lo que usted está trabajando. O bien que le copio sus cosas que usted piensa por la noche. O en este caso le diré que en aras de la transparencia, haga público en qué está trabajando para así evitarnos a los demás el trabajo y también a los medios de comunicación cuando difundimos porque aquí nadie sabía nada. Sólo usted.

En alusiones la **SRA. RODRÍGUEZ PÉREZ**, contesta lo que sigue: No creo que ni ese tipo de cosas no he llegado, no llegan a tanto. Simplemente a lo mejor, bueno a reiteración política me refería que reiteradamente es una cuestión que me



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

sorprende, que parece que nos leyeráis el pensamiento. Pero que perfecto que me parece muy bien, es positivo de verdad.

Matiza para terminar la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** que: En aras de la libertad y en el ayuntamiento no hay micrófonos en ningún despacho, se lo puedo asegurar.

12. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 5 DE ENERO DE 2017.

La Excmo. Sra. Alcaldesa-Presidenta en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 12 de diciembre del 2016 al 5 de enero de 2017, numeradas correlativamente desde el nº **06088/2016**, al nº **00021/2017**, la Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidentencia señaladas.

13. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016.

La Excmo. Sra. Alcaldesa-Presidenta da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del **14 de diciembre del 2016 al 30 de diciembre de 2016**, ambos inclusive, la Corporación queda enterada de las actas dictadas por Alcaldía-Presidentencia señaladas.

14. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- La **Sra. Carnero Fernández** hace una aclaración: Sólo quería decir que retiro el término bipolar. Pero sí quiero explicarle que sólo pretendía señalar una contradicción. Y que poniendo el ejemplo de las pilas, pensaba que se entendía. No obstante si usted lo entiende de otra manera le pido disculpas. No quería ofenderla y mucho menos utilizar un término médico que afecta a numerosas personas, que como se sabe, me preocupa y que trabajo por ellos.
- La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** interviene para agradecer no solamente desde el punto de vista personal sino desde el punto de vista de lo que representa la institución del Ayuntamiento de Toledo. Muchas gracias.

No siendo otra la finalidad de la presente Sesión, la Presidencia dio por finalizada la misma, siendo las diecinueve horas y treinta y ocho minutos. De todo lo cual, yo, como Secretario General del Pleno, DOY FE.